



**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**ANÁLISIS DE LA  
PREVALENCIA DE VIOLENCIA  
FILIOPARENTAL EN EL  
DISTRITO DE LA LATINA**

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

DOBLE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y TRABAJO  
SOCIAL

Autora: Beatriz Sarasa Sánchez-Cervera  
Directora: María Inmaculada Ruiz Fincias

Curso 2022 - 2023

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS .....</b>	<b>8</b>
<b>2.1. Preguntas de investigación.....</b>	<b>8</b>
<b>2.2. Objetivo general.....</b>	<b>8</b>
<b>2.3. Objetivos específicos.....</b>	<b>8</b>
<b>3. METODOLOGÍA.....</b>	<b>9</b>
<b>3.1. Participantes .....</b>	<b>10</b>
<b>3.2. Procedimiento y cronograma .....</b>	<b>10</b>
<b>4. CAPÍTULOS DE CONTENIDO .....</b>	<b>11</b>
<b>4.1. La violencia intrafamiliar .....</b>	<b>11</b>
4.1.1. Concepto.....	11
4.1.2. Tipologías y manifestaciones de la violencia intrafamiliar .....	12
4.1.3. Factores de riesgo y consecuencias de la violencia intrafamiliar.....	14
<b>4.2. La violencia filioparental o violencia ascendente.....</b>	<b>15</b>
4.2.1. Concepto.....	15
4.2.2. Tipologías de violencia.....	17
4.2.3. Factores implicados en la violencia ascendente .....	18
4.2.4. Estadísticas .....	20
<b>4.3. Marco legislativo en materia de violencia filioparental .....</b>	<b>20</b>

4.3.1. Medidas judiciales .....	21
<b>4.4. El tratamiento de la violencia ascendente en España.....</b>	<b>22</b>
4.4.1. Rasgos comunes del menor condenado por violencia filioparental .....	22
4.4.2. Intervenciones realizadas.....	23
4.4.3. La efectividad de los tratamientos .....	24
<b>5. Resultados .....</b>	<b>25</b>
5.1. Resultados descriptivos .....	25
5.2. Resultados comparativos .....	39
5.3. Análisis y discusión de los resultados .....	45
<b>6. Conclusiones.....</b>	<b>46</b>
<b>7. Limitaciones y líneas de futuro .....</b>	<b>47</b>
<b>8. Bibliografía.....</b>	<b>49</b>
<b>9. Anexos.....</b>	<b>52</b>
9.1. Anexo 1: Cuestionario .....	52
9.2. Anexo 2: Cruces de variables .....	59

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Cronograma de Gantt: el procedimiento utilizado .....	111
Tabla 2: Factores de riesgo y protección asociados a la VFP.....	266

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Edad de los participantes.....	27
Figura 2: Veces que han repetido curso los participantes.....	27
Figura 3: Unidad de convivencia de los participantes .....	28
Figura 4: Porcentaje de convivencia con hermanos de los participantes .....	28
Figura 5: Actividades a las que dedican tiempo los participantes.....	29
Figuras 6 y 7: Personas que han robado y que han sido víctimas de robo .....	30
Figuras 8 y 9: Personas que han agredido y que han sido agredidas .....	30
Figura 10. Consumo de alcohol de los participantes.....	31
Figuras 11 y 12. Estilos educativos de los referentes masculinos y femeninos de los participantes .....	32
Figura 13. Congruencia de los estilos educativos de los progenitores de los participantes .....	32
Figura 14. Personas que han presenciado una situación de violencia intrafamiliar (VIF) .....	33
Figura 15. Personas que discuten de forma habitual con sus progenitores .....	33
Figura 16. Personas que han gritado a sus padres alguna vez .....	34
Figura 17. Personas que han insultado a sus padres .....	35
Figuras 18 y 19. Personas que han hecho chantaje emocional a sus padres y causas del chantaje.....	35
Figura 20. Personas que han robado a sus padres .....	36
Figura 21. Personas que han dañado algo en casa durante una discusión.....	36

Figura 22. Ganas de pegar a los padres de los participantes .....	37
Figura 23. Sentimientos de los participantes después de realizar las conductas .....	38
Figura 24. Sentimientos ajenos después de las conductas .....	38
Figura 25. Personas que consideran que alguien ejerce algún tipo de violencia ne su núcleo de convivencia .....	39
Figuras 26 y 27. Relación entre haber presenciado VIF y gritar a los progenitores .....	400
Figuras 28 y 29. Relación entre haber presenciado VIF e insultar a los progenitores.....	41
Figuras 30 y 31. Relación entre haber presenciado VIF y hacer chantaje emocional a los progenitores .....	42
Figuras 32 y 33. Relación entre haber presenciado VIF y habe robado a los progenitores .....	43
Figuras 34 y 35. Relación entre haber presenciado VIF y haber tenido ganas de pegar a los progenitores .....	44

## **RESUMEN**

Esta investigación realiza un análisis de la violencia intrafamiliar poniendo su foco en la violencia filioparental y estableciendo las causas y factores que más inciden en ella, así como su regulación y tratamiento.

Tras establecer un marco teórico básico, se analiza la prevalencia de los factores de riesgo asociados a la violencia filioparental en el distrito madrileño de La Latina, para lo que se utiliza un cuestionario diseñado a partir de la revisión bibliográfica y una entrevista semiestructurada con una informante clave. Participan 99 estudiantes que responden sobre si han realizado diferentes acciones o vivido distintas situaciones consideradas de riesgo.

Los resultados obtenidos indican de forma general que la prevalencia de factores de riesgo asociados a la violencia filioparental es baja en la población estudiada. Como limitación, esta investigación encuentra el difícil acceso a la muestra y el tiempo para su realización. Tras el análisis de resultados, se establecen las conclusiones más relevantes para los objetivos de la investigación y se abren tres posibles líneas de futuro para ampliar la investigación.

**Palabras clave:** violencia intrafamiliar, violencia ascendente, violencia filioparental, factores de riesgo, distrito de La Latina, prevalencia, incidencia.

## **ABSTRACT**

This research carries out an analysis of domestic violence, focusing on child to parent violence and establishing the causes and factors that most affect it, as well as its regulation and treatment.

After establishing a basic theoretical framework, the prevalence of risk factors associated with filio-parental violence in the Madrid district of La Latina is analyzed using a questionnaire designed on the basis of a literature review and a semi-structured interview with a key informant. Ninety-nine students took part in the study, answering whether they had carried out different actions or experienced different situations considered to be risky.

The results obtained generally indicate that the prevalence of risk factors associated with child to parent violence is low in the population studied. As a limitation, this research is limited by the difficult access to the sample and the time required to carry it out. After analyzing the results, the most relevant conclusions for the research objectives are established and three possible lines of future research are opened.

**Key Words:** child to parent violence, risk factors, district of La Latina, prevalence, incidence.

# 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La violencia ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad como un modo de dominación de quien la ejerce hacia la persona sobre la que es ejercida. Si bien tradicionalmente ha estado aceptada a modo de castigo – tanto a nivel público como privado –, en la actualidad se considera un problema de gran interés para las instituciones públicas y la población general. (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019)

En esta investigación dejaremos de lado la violencia pública para centrarnos en aquella que se da en el ámbito privado, concretamente en el seno de la familia. Pérez Nájera define la violencia intrafamiliar como:

el conjunto de actitudes o de comportamientos de abuso de un miembro de la familia contra otro, en la que se afecta su integridad física y psicológica, tiene como objetivo el control del familiar violentado y puede tener carácter sistemático o periódico (citado por Rodríguez Febles et al., 2020, p.188)

El estudio de la violencia intrafamiliar es muy complejo, pues no solo los estudios y las cifras existentes son insuficientes, sino que al producirse en un entorno cuya principal característica es la intimidad – y se presupone que el afecto – existe una mayor complejidad para su detección (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019). Es cierto que, de una parte, en los últimos años se ha adquirido una gran conciencia social sobre algunos de los tipos de violencia intrafamiliar que existen: por ejemplo, la violencia de género y el maltrato infantil son dos temas que ocupan y preocupan a la sociedad de un modo constante. Sin embargo, en este mismo ámbito existe otra violencia que si bien conocemos su existencia, no es percibida por la sociedad como un problema al mismo nivel que las ya mencionadas violencia de género y el maltrato infantil.

Esta es la violencia filio parental, tema principal de esta investigación y cuestión que se analizará de manera detallada a lo largo de este trabajo.

La incidencia de la violencia filio-parental en los últimos años ha aumentado de forma drástica, registrándose más de 4.000 aperturas de expedientes judiciales a menores por estas causas de forma anual (Fundación Amigó, 2021). De hecho, esta cifra ha llegado a suponer un 19% de los expedientes judiciales incoados a menores. Es

importante destacar que, aunque contamos con datos de estos últimos años, hasta 2011 la Fiscalía General del Estado no hizo distinción entre los tipos de violencia intrafamiliar, contabilizando la violencia filio-parental y de género de forma conjunta (Jimenez Arroyo, 2019).

A pesar de que en la actualidad sí contamos con estadísticas relativas a este fenómeno, es de vital importancia que no perdamos de vista que estas no abarcan todos los casos: fuera de esta contabilización quedan todos en los que los hechos no son constitutivos de delito, aquellos en los que el agresor no cuenta con la edad mínima de imputabilidad y aquellos en los que, “por vergüenza”, no se llega a comunicar la situación más allá del núcleo familiar (Fundación Atenea, 2018).

Por lo expuesto anteriormente, el propósito de esta investigación es no solo explicar las características de la violencia filio-parental, sino también conocer y estudiar los factores que propician este tipo de violencia con el fin último de analizar su prevalencia en la población general del pueblo de El distrito de La Latina, situado en la provincia de Madrid.

## **2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS**

### **2.1. Preguntas de investigación**

- ¿Cuáles son las características del menor condenado por violencia filio-parental?
- ¿Cuáles son los factores que influyen en el menor como victimario de violencia ascendente?
- ¿Qué factores se consideran de mayor importancia en los programas de tratamiento?

### **2.2. Objetivo general**

- Analizar la prevalencia de los factores de riesgo asociados a la violencia filio-parental en la población general del distrito de La Latina.

### **2.3. Objetivos específicos**

- Conocer la incidencia de la violencia filio-parental en la población general de El distrito de La Latina.

- Investigar las tipologías de violencia intrafamiliar.
- Conocer el perfil del menor infractor condenado por un delito de violencia ascendente.
- Indagar qué factores de riesgo y protectores influyen en el menor como victimario.

### **3. METODOLOGÍA**

Taylor y Bogdan (1987) definen la metodología como el “modo en que enfocamos los problemas y buscamos respuestas” (p.15). Ante el problema que presenta el estudio de un fenómeno social, esta investigación académica utilizará un enfoque mixto, combinando metodología cuantitativa y cualitativa con el fin de unir sus puntos fuertes y compensar las debilidades que ambas presentan (Osorio González & Castro Ricalde, 2021).

Como primer enfoque, la metodología cualitativa, que es “la investigación que produce datos descriptivos:” (Taylor & Bogdan, 1987:20), la podremos encontrar en la primera parte de este trabajo, es decir, en los capítulos de contenido. Así, mediante la revisión de bibliografía obtenida en diversas fuentes de información (Dialnet, repositorio de la universidad, Google Scholar) y la aportación de un profesional mediante una entrevista semiestructurada, estableceremos el concepto y marco teórico necesario para nuestra posterior investigación.

El segundo enfoque utilizado es la metodología cuantitativa. La metodología cuantitativa es aquella que “pone el énfasis en la explicación, en la contrastación empírica y en la medición objetiva de los fenómenos sociales” (Cea D ’Ancona, 1996:44). Así, se utilizará como instrumento un cuestionario que trata de medir la prevalencia de los factores de riesgo asociados a la violencia filio-parental en la población general de El distrito de La Latina.

Este cuestionario, basado en la previa revisión bibliográfica y las aportaciones del informante clave, utilizará un muestreo no probabilístico estratégico y constará de dos secciones; en la primera, se recogen los datos sociodemográficos de los participantes y en la segunda, se preguntará sobre los factores y conductas de riesgo asociadas a la violencia filio-parental.

### **3.1. Participantes**

Se cuenta en el cuestionario con la participación de 99 alumnos de un colegio concertado del distrito madrileño de La Latina. Los alumnos que han contestado el cuestionario son todos aquellos que se encuentran actualmente cursando 3º, 4º de la ESO y Bachillerato.

Se ha accedido a la muestra a través de un muestreo no probabilístico estratégico, en el que se han seleccionado los participantes gracias a la colaboración del profesorado y equipo directivo del centro. Antes de enviar el cuestionario a los participantes, se remite a cinco estudiantes de los mismos cursos, quienes son los encargados de testar las preguntas y hacer una devolución sobre qué opinión les han merecido y si han tenido alguna dificultad en su comprensión.

Una vez realizado el testeo de las preguntas, se envía el cuestionario al centro educativo, del que no se proporciona el nombre por haber contestado los alumnos de manera totalmente anónima al cuestionario, protegiéndose su identidad conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD).

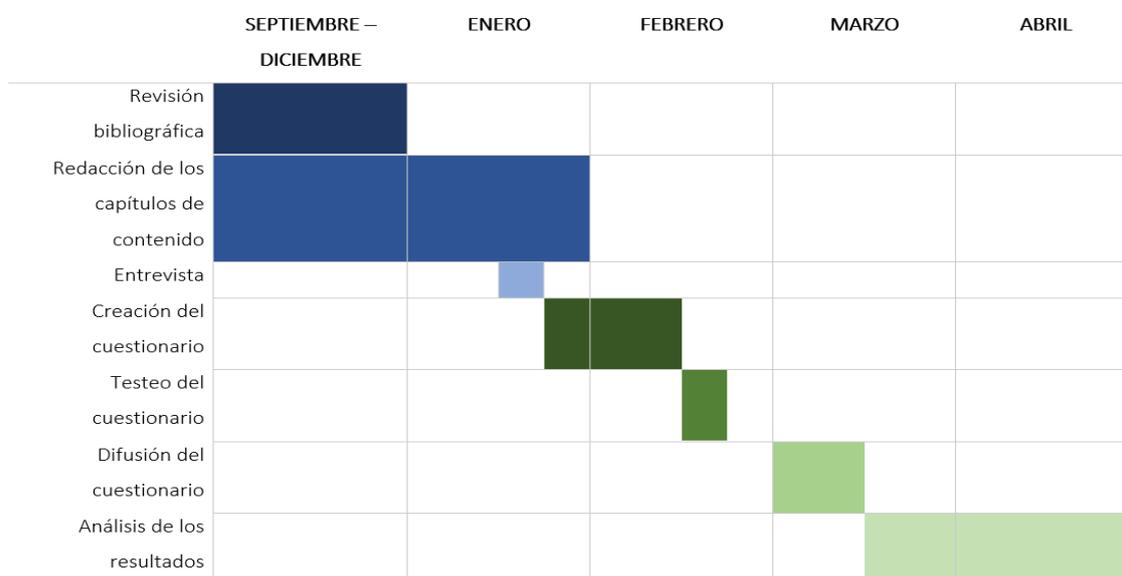
### **3.2. Procedimiento y cronograma**

En septiembre de 2022 se comienzan a utilizar las técnicas de investigación cualitativa, concluyendo la revisión bibliográfica en diciembre del mismo año. Así, en enero de 2023 se realiza la entrevista a la informante clave y se concluye la redacción de los capítulos de contenido.

Una vez concluida la investigación cualitativa, se comienza con la investigación cuantitativa. La creación del cuestionario y el testeo se comienza en enero de 2023 y finaliza en febrero, concretándose la muestra en este mismo mes. Así, durante las dos primeras semanas de marzo se recogen los resultados del cuestionario y comienza su análisis a mediados de marzo, finalizando en abril del 2023.

**Tabla 1**

*Cronograma de Gantt: el procedimiento utilizado*



*Nota.* Elaboración propia

## **4. CAPÍTULOS DE CONTENIDO**

### **4.1. La violencia intrafamiliar**

#### **4.1.1. Concepto**

La violencia que se produce entre los miembros de una unidad familiar ha sido designada en la literatura con diferentes nombres, entre los que podemos destacar el de violencia doméstica, violencia familiar o violencia intrafamiliar. Cada uno de ellos tiene una definición en la que se matizan diferencias, pero todas ellas confluyen en que se produce una situación de violencia y agresión entre dos o más miembros de una misma unidad familiar. (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019)

La Organización Mundial de la Salud (citado por Flores, 2020) señala que la violencia intrafamiliar es aquella que ocurre entre miembros de una misma familia y destaca que supone un riesgo para la salud y el desarrollo de las personas implicadas en ella. Esto se produce porque la familia no se ocupa solo de la cobertura de las necesidades,

sino que además es la unidad básica y fundamental para el desarrollo del individuo desde su nacimiento hasta la edad adulta (Rodríguez Nieto & Alarcón Vélez, 2022a).

Es importante destacar que otras definiciones como la aportada por Corsi y Bobino (citado por Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019) consideran violencia no solo las agresiones directas – ya sean físicas, psicológicas, o de cualquier otro tipo –, sino también las omisiones intencionales que deriven en un daño de similar naturaleza para cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

Como ha sido explicado en la introducción, en este trabajo tomaremos como punto de partida la definición ofrecida por Pérez Nájera, quien entiende la violencia intrafamiliar como

el conjunto de actitudes o de comportamientos de abuso de un miembro de la familia contra otro, en la que se afecta su integridad física y psicológica, tiene como objetivo el control del familiar violentado y puede tener carácter sistemático o periódico (citado por Rodríguez Febles *et al.*, 2020, p. 188).

Cabe mencionar que las consecuencias de este tipo de violencia varían desde daños físicos temporales hasta trastornos psicológicos, incluyendo daños físicos permanentes, sentimientos de insuficiencia y depresión que pueden afectar a todas las esferas de la vida de la víctima y suponer una grave alteración para su desarrollo y actividad cotidiana (García Montoya & Pérez Nájera, 2021).

Según el Instituto Nacional de Estadística, en España en 2021 han sido condenadas 6.597 personas por violencia intrafamiliar o doméstica, lo que implica un cerca de un 27% más que en 2020 (INE, 2023).

#### **4.1.2. Tipologías y manifestaciones de la violencia intrafamiliar**

Aunque la violencia intrafamiliar es aquella que puede implicar a cualquier miembro de la familia, es importante destacar que adquirirá diferentes matices, características y formas de nombrarla que variarán en función de dos factores: por una parte, de quién sea el agresor y quién el agredido; y por la otra, de la forma que se utilice para ejercerla (Flores Flores, 2020b).

En cuanto a las diferentes formas de ejercer la violencia que existen, distinguimos como forma más fácilmente detectable la violencia física; por ella consideramos todo daño producido hacia el cuerpo o la salud, ya sea de forma directa, indirecta o por negligencia (Rodríguez Febles et al., 2020). Sin embargo, existen otras múltiples formas de violencia como son las siguientes: la violencia psicológica, que abarca todos los comportamientos que tienen como objetivo degradar y controlar atacando a las emociones y los sentimientos – críticas, celos, chantajes...–; la violencia sexual, que implica la participación forzosa de la víctima en algún acto de naturaleza sexual (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019); o la violencia patrimonial, que incluye cualquier daño producido a la esfera económica de la persona. (Flores Flores, 2020a)

Por otra parte, la violencia intrafamiliar será nombrada de una forma u otra dependiendo de quién sea la víctima y quién el agresor. Así, dentro de la familia distinguimos diferentes grupos de riesgo susceptibles de ser víctimas de violencia, entre los que tradicionalmente han destacado: la mujer, el menor y el adulto mayor (Rodríguez Febles et al., 2020).

La violencia contra la mujer o violencia de género es aquella que se produce por la relación asimétrica de poder entre hombres y mujeres, que coloca a la mujer en una posición inferior y lleva a la constante degradación y agresión por parte de su pareja o expareja. Esta violencia, que se ha venido produciendo a lo largo de la historia de forma sistemática, es en la actualidad uno de los tipos de violencia más visibilizada. (Aragón García & Alcina Aznar, 2021) De hecho, en el año 2021, fueron condenados 33.068 hombres por este tipo de violencia (INE, 2023).

Otro de los tipos de violencia más visibilizados es el maltrato infantil o la violencia ejercida sobre los menores. La OMS define este tipo de violencia como la actuación u omisión de cualquier índole que pueda causar daño a la salud, el desarrollo o la dignidad de los menores, o pueda poner en riesgo su supervivencia. Si bien es cierto que, junto con la violencia ejercida contra la mujer, el maltrato infantil ha sido una de las formas de violencia más arraigadas en las sociedades históricamente, a día de hoy se dedican grandes esfuerzos por luchar para su erradicación (OMS, 2022).

Por su parte, la violencia ejercida sobre el adulto mayor aunque difícil de conceptualizar por la dificultad que existe para establecer límites de edad, puede

considerarse toda acción u omisión que ponga en peligro la integridad o vulnere los derechos de la persona mayor de 60 años (García Montoya & Pérez Nájera, 2021).

Habiendo explicado los tipos y manifestaciones más visibilizados de la violencia intrafamiliar, cabe destacar que existen tanto otras formas de ejercer violencia como otros grupos de riesgo victimal que pueden verse afectados por ella. Así, entre estos grupos destacamos el de los progenitores víctimas de la violencia ejercida por sus hijos o hijas, a quienes se conoce como víctimas de violencia filio-parental.

#### **4.1.3. Factores de riesgo y consecuencias de la violencia intrafamiliar.**

Los factores que intervienen en las dinámicas de violencia que se producen en el núcleo familiar son tan diversos que podemos considerarla un problema multicausal, cuyos factores varían en función del contexto cultural y de las circunstancias individuales de cada persona. Así, distinguimos entre factores de índole psicológica, sociocultural, ideológica, educativa... que pueden contribuir a este tipo de conductas (Rodríguez Nieto & Alarcón Vélez, 2022b).

En cuanto a los factores de carácter sociocultural, diversas investigaciones coinciden en que los patrones de interrelación violentos y la existencia de un sistema patriarcal que implica mayor poder del hombre en todas las esferas suponen un mayor riesgo para la aparición de violencia en el seno de la familia (Rodríguez Nieto & Alarcón Vélez, 2022a) En este ámbito, también se destacan una mayor probabilidad de que exista violencia en las familias con menores recursos y mayores dificultades para acceder a los servicios (Benavides Delgado, 2015).

Refiriéndonos al ámbito familiar, se destacan como factores de riesgo más habituales la crianza violenta y la observación y normalización de la violencia como forma de resolución de conflictos. Estos factores, además, contribuyen a que se produzca una transmisión generacional de la violencia de forma sistemática, ofreciendo modelos inadecuados de comportamiento que son transmitidos de generación en generación (Rodríguez Nieto & Alarcón Vélez, 2022b). Además, la desorganización familiar, una autoridad excesiva y un extremo respeto a quien la ejerce juegan un papel fundamental en el establecimiento de dinámicas de relación violentas (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019).

Es necesario mencionar también que algunos estudios establecen como factores de riesgo que se trate de una familia reconstituida, la ausencia de los padres durante los primeros años de vida y la falta de apoyo de la familia extensa (Benavides Delgado, 2015).

En cuanto a los factores de riesgo individuales, los estudios coinciden en que son facilitadores de actitudes violentas el estrés, el temperamento violento y agresivo, las adicciones a sustancias, la mala gestión de la frustración y los problemas de salud mental (Rodríguez Nieto & Alarcón Vélez, 2022b).

Por último, debemos hacer énfasis en las consecuencias que la violencia intrafamiliar tiene para quienes la sufren, y que pueden ser de carácter tanto físico como económico y social. En cuanto a las consecuencias físicas, destacamos desde lesiones leves hasta permanentes, pasando por síntomas comunes como dolores de cabeza o problemas estomacales. A nivel psicológico, la violencia constante en el núcleo familiar puede generar efectos tanto a corto como a largo plazo, desarrollándose trastornos de diferente índole que pueden llevar incluso a conductas autolíticas (Mayor Walton & Salazar Pérez, 2019).

Además, no debemos olvidar que este tipo de violencia puede llevar a problemas sociales como el aislamiento, o tener consecuencias en otros ámbitos de la vida de las personas afectando a su rendimiento laboral o educativo (Benavides Delgado, 2015).

## **4.2. La violencia filioparental o violencia ascendente**

### **4.2.1. Concepto**

La definición de la violencia filioparental, del mismo modo que lo ha hecho aquello que consideramos violencia, ha variado a lo largo de la historia. La primera aproximación de lo que podemos considerar violencia filioparental la ofrecen Harbin y Madden en 1979, quienes se refieren al síndrome de los progenitores maltratados como el conjunto de agresiones físicas y verbales de un menor hacia sus progenitores. En esta misma línea, otras definiciones mencionaron específicos comportamientos violentos como romper objetos, amenazar... Así, en 1999, Laurent y Derry incluyen en la definición la repetición sistemática de la conducta (Gallego González, 2019a).

Una de las definiciones más populares de este fenómeno es la ofrecida por Cottrell, que define la violencia ascendente como “cualquier acto que realiza el menor con la intención de controlar a los padres, y/o causarles daño psicológico, físico o financiero” (Cottrell, 2001, en González Álvarez, 2012). Es destacable que en ella se incluyen, además de las agresiones directas, otras conductas que puedan tener consecuencias similares sobre los progenitores.

Siguiendo estas conceptualizaciones y tratando de unir todos sus puntos, Sánchez en 2008 define la violencia filio-parental como “Todos aquellos comportamientos violentos, ya sean físicos o psicológicos, que tienen como objetivo último conseguir algo de los padres” (citado por Sancho Acero, 2020), incluyendo el propósito como elemento fundamental de este tipo de violencia. Además de estos elementos, definiciones posteriores incluyen también las consecuencias que se deben producir para considerar una conducta como un acto de violencia ascendente. Así, se determina que los progenitores se deben sentir “amenazados, intimidados o controlados” como consecuencia de las acciones de los menores (Flores Flores, 2020a).

En este estudio tomaremos como punto de referencia la definición ofrecida por Jiménez Arroyo, que aglutina todos los factores mencionados en las definiciones anteriores. Así, el autor determina que la violencia filio-parental se trata de “un tipo de violencia doméstica constituida por aquellas agresiones psicológicas, económicas y/o físicas, ejercidas de forma intencional y reiterada por los hijos o hijas menores de edad hacia sus progenitores o aquellos otros adultos que ocupen su lugar” (2019, p.352).

Además, es destacable que la Sociedad Española para el Estudio de la Violencia Filio-Parental (SEVIFIP) aporta una definición similar a la de Jiménez Arroyo, excluyendo de la categorización como violencia filio-parental las agresiones puntuales, aquellas provocadas por algún tipo de consumo que cesan tras sus efectos, las producidas por trastorno mental y el parricidio sin historia de agresiones previas (SEVIFIP, 2023).

### **4.2.2. Tipologías de violencia**

Como hemos explicado anteriormente, la violencia en el entorno familiar puede tener diversas denominaciones en función de quién sea la víctima. Así, se consideran actos de violencia filioparental o ascendente todos aquellos en los que la figura agresora es la del hijo o hija y la víctima sea alguno de los progenitores. Del mismo modo, podemos clasificar este tipo de violencia en función del daño producido, distinguiendo entre violencia física, psicológica, sexual y económica o patrimonial (Gallego González, 2019a).

Habiendo definido anteriormente cada una de las tipologías de violencia mencionadas, consideramos importante destacar aquellos comportamientos que se encuentran en cada una de las categorías.

Así, dentro del maltrato físico encontramos conductas como pegar, dar golpes – contra los padres o contra objetos –, empujar, escupir... Dentro del maltrato psicológico, encontramos actos tanto de violencia verbal como de violencia emocional: insultar, criticar, amenazar, chantajear, gritar de forma sistemática, engañar, fugarse de casa etc. En cuanto a los comportamientos que conforman la última y más recientemente clasificada forma de violencia, la violencia patrimonial, destacamos el robar dinero a los padres, vender bienes sin consentimiento, destrozar el patrimonio, generar deudas a la familia... (González Álvarez, 2012).

Debemos destacar que, de todas las tipologías de violencia filioparental que encontramos, aunque la física es la más alarmante y visible, los progenitores viven la violencia psicológica como la más terrible de todas ellas, pues genera en la familia momentos traumáticos y tiene grandes repercusiones sobre su autoestima y salud mental (Sancho Acero, 2020).

### **4.2.3. Factores implicados en la violencia ascendente**

En cuanto a los factores implicados en la aparición de violencia filioparental, las investigaciones y estudios relacionadas al respecto apuestan por la confluencia de factores de diversa índole, pues se trata de un fenómeno multicausal. Utilizando un enfoque sistémico, es importante destacar que los factores implicados procederán de tres grandes áreas diferentes: de una parte, las características del menor agresor; por otra, las características de los progenitores víctimas; y, por último, las características del sistema familiar como conjunto (Gallego González, 2019a).

Comenzando por las características del menor agresor, destacamos como factores sociodemográficos más representativos el sexo y la edad. Aunque algunos estudios enfatizan en una ligeramente mayor predisposición de los varones, no existe una diferencia estadísticamente significativa que permita afirmarlo. En cuanto a la edad, algunas investigaciones destacan que la prevalencia del maltrato físico es mayor en menores de 14 a 16 años, mientras que de 16 a 18 se produce una violencia más de tipo emocional (Gallego González, 2019b). Abordando factores como el consumo de sustancias, diferentes autores coinciden en que existe una correlación directa entre el consumo de sustancias y la agresión, siendo este consumo un facilitador de esta (González Álvarez, 2012). Refiriéndonos a los trastornos psicopatológicos, diversos estudios han mostrado una presencia mayor de trastornos en los menores agresores que en la población normal, destacando entre ellos el trastorno negativista desafiante (Gallego González, 2019b).

Otros factores que son considerados de riesgo para llevar a cabo actos de violencia ascendente son el mal ajuste tanto académico como social, presentando mayores niveles de absentismo y bajo rendimiento escolar que los menores no agresores (Sancho Acero, 2020). En cuanto al ajuste social, autores como Cottrell y Monk (2004) establecieron que dada la importancia del grupo de iguales en la adolescencia, un grupo de pares que apoye la conducta antisocial promueve el desarrollo de conductas violentas y refuerza la visión negativa de la autoridad (citado por Gallego González, 2019). De hecho, un gran porcentaje de menores implicados en este tipo de violencia ha cometido delitos de otro tipo, destacando el de lesiones y robo con violencia e intimidación (Cuervo et al., 2017). Además, se relaciona con este tipo de violencia la mala regulación emocional (Gallego González, 2019a).

En cuanto a los factores de riesgo que afectan de forma directa al progenitor como víctima, cabe destacar que las madres tienden a ser quienes sufren esta violencia de forma mayoritaria. Varias investigaciones señalan que esto se produce porque son quienes dedican más tiempo a la crianza de los menores, y suelen ser quienes se encargan de mantener su disciplina. En cuanto a la edad, los estudios señalan como rango de edad más vulnerable entre 40 y 60 años (Terceño Solozano, 2017).

Otras características presentes en una gran parte de los progenitores víctimas de violencia filioparental son el desacuerdo entre los progenitores, la incapacidad para establecer normas y límites adecuados, la tolerancia a la violencia y minimización de sus consecuencias, los hábitos negativos de comunicación, destacando la dificultad para negarse ante las demandas de los menores. Además, son factores con una influencia directa las conductas antisociales, el abuso de sustancias o los síntomas depresivos o ansiosos (González Álvarez, 2012).

Por último, señalamos aquellos factores de riesgo que afectan a la familia como sistema. Comenzando por la estructura familiar, existe una mayor prevalencia de las conductas estudiadas en hogares en los que los dos progenitores están presentes, no existiendo diferencias significativas en cuanto al nivel económico de las familias. Autores como Laurent y Derry (1999) han atribuido la aparición de este tipo de conductas a la pérdida de autoridad parental, ya sea por el establecimiento de límites difusos, la falta de supervisión o las dificultades emocionales o económicas; siguiendo esta línea, también consideran factores influyentes, la sobreprotección y el acceso a todas las demandas de los hijos y la inversión de los roles, es decir, la parentalización de los menores (citado por Gallego González, 2019a).

Otras investigaciones establecen que los estilos parentales son inconsistentes en un alto porcentaje de las familias que sufren violencia filioparental, destacando la presencia de estilos permisivos y autoritarios como precursores de esta violencia. Además, tiene un papel decisivo un clima familiar negativo, en el que exista poca comunicación y cohesión entre los miembros de la familia y la violencia esté normalizada como forma de resolución de conflictos (Gallego González, 2019a).

#### **4.2.4. Estadísticas**

Durante los últimos años, la violencia filioparental ha adquirido una mayor importancia como forma de violencia intrafamiliar, lográndose una mayor visibilización y preocupación social por este tipo de violencia. En el año 2020, En España se registran un total de 4.699 asuntos incoados a menores por esta causa, lo que supone una cierta reducción frente a 2019, que se registraron 5.055 asuntos (Ministerio Fiscal, 2021). Es destacable que, de los casos registrados, Andalucía es la comunidad autónoma en la que más expedientes se abren (980), seguida de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid (Fundación Amigó, 2021).

Se calcula que la violencia filioparental afecta a entre el 10 y el 14% de las familias, pero es importante matizar que esta cifra puede variar en función del tipo de violencia, siendo mayor el porcentaje cuando nos referimos a violencia psicológica (Sancho Acero, 2020).

Pese a contar con estadísticas actuales sobre este tipo de violencia, consideramos de vital importancia señalar que las estadísticas oficiales solo reflejan una pequeña parte de la afectación real de este fenómeno. De hecho, fuera de estas cifras quedan todos aquellos casos en los que o bien los menores son inimputables, es decir, menores de 14 años; todos aquellos casos en los que la conducta no es constitutiva de delito; y, todos aquellos en los que los progenitores no quieren interponer denuncia por diversas causas (Jimenez Arroyo, 2019).

### **4.3. Marco legislativo en materia de violencia filioparental**

La violencia filioparental se trata de un tipo de violencia que, si bien no tiene una tipificación específica en el Código Penal español, sí puede por analogía contemplarse como uno de los delitos de malos tratos en el entorno familiar a los que se refieren los artículos 153 y 173.2. Dado que nos encontramos ante un delito cometido por una persona menor de edad, el hecho de que el tratamiento de este delito sea diferente radica precisamente en la edad del infractor, por lo que para conocer la regulación aplicable debemos remitirnos al tratamiento que reciben en nuestro país los menores infractores.

En España se reconoce por primera vez la jurisdicción de menores como un orden jurisdiccional independiente a los demás en la Constitución Española de 1978, reconociéndose en la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial como un orden penal y especializado encargado tanto de la protección del menor como de la reforma de este. Posteriormente, las competencias de protección se transfieren a las Comunidades Autónomas, diferenciándose así la reforma de la protección (Padilla Falcón, 2020).

Tras varias modificaciones, entra en vigor en nuestro país la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que establece que son sujetos de responsabilidad penal los menores entre 14 y 18 años. Esta ley enfatiza en que el fin último del sistema penal juvenil es la reinserción del menor infractor en la sociedad, por lo que las medidas a adoptar deben tener siempre una naturaleza sancionadora-educativa. Además, señala que las medidas deben ser supervisadas y ejecutadas por expertos no juristas como psicólogos, trabajadores o educadores sociales (LO 5/2000).

#### **4.3.1. Medidas judiciales**

Remitiéndonos a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores mencionada anteriormente, las medidas aplicables a los menores infractores son las siguientes:

De una parte, el internamiento en régimen cerrado – si desarrollan todas las actividades en el centro de internamiento –; semiabierto – si realizan alguna actividad fuera del centro –; o abierto – si realizan todas las actividades fuera del centro pero residen en el mismo –. Por otra parte, el internamiento puede ser terapéutico si el menor necesita una atención terapéutica especializada por padecer alguna alteración. Asimismo, el tratamiento puede ser ambulatorio si el menor no requiere de internamiento (LO 5/2000).

Otras medidas aplicables son la asistencia a un centro de día para la realización de actividades, la permanencia de fin de semana o la libertad vigilada; esta última consistirá en un seguimiento de la actividad del menor infractor, que deberá ajustarse a unas normas impuestas por el juez. Además, el juez podrá imponer la convivencia con un familiar o grupo educativo diferente durante un periodo determinado, la realización de prestaciones en beneficio de la comunidad o tareas socioeducativas o la privación del permiso de

conducir o para uso de armas. Para los casos que revistan menor entidad, se podrá imponer una amonestación que trate de hacer entender al menor la gravedad de los actos cometidos y las consecuencias que o bien hayan tenido, o bien podrían haber tenido (LO 5/2000).

Dado que todas estas medidas son las que pueden ser aplicadas en el caso de menores infractores, es importante destacar que para los delitos de violencia filioparental las más aplicadas son las medidas no privativas de libertad; dentro de estas, encontramos la libertad vigilada y la asistencia a centro educativo. De las privativas de libertad, la más utilizada es el internamiento en régimen semiabierto (M. Pintado Romero, comunicación personal, 24 de enero de 2023).

#### **4.4. El tratamiento de la violencia ascendente en España.**

Aunque los programas de tratamiento para la violencia ascendente en España siguen siendo escasos, es destacable que los programas existentes se enfocan todos hacia una línea de intervención similar. Entre ellos, destacamos algunos como los propuestos por Sánchez, Ridaura y Arias (2010); González, García-Vera, Gómez et al (2013); Ibabe, Arnos y Elgorriaga (2017); o Fernández, Ruiz, Blanco et al (2020).

Para comprender las diferentes intervenciones que se proponen en estos programas, es fundamental exponer previamente cuál es el perfil o los rasgos que se dan con mayor frecuencia en los jóvenes condenados por este tipo de violencia, pues constituyen la base para la intervención de los profesionales.

##### **4.4.1. Rasgos comunes del menor condenado por violencia filioparental**

Aunque no existe un perfil común y las características y circunstancias de los menores condenados por delitos de violencia filioparental son muy diferentes entre sí, es cierto que podemos destacar una serie de factores y situaciones que presentan un número significativo de estos menores y que, podemos deducir, tiene un papel importante en la aparición de este tipo de conductas.

Así, entre los factores personales, encontramos que 7 de cada 10 menores presentan dificultades emocionales y de salud mental, combinándose este factor con un consumo de sustancias presente en más de un 70% de la población objeto de estudio.

Además, entre un 70% y un 80% de estos menores presentan un gran desfase curricular y absentismo escolar. Es importante destacar también que se trata de jóvenes con una baja interiorización del respeto a la autoridad, a los que en pocas ocasiones se les ha pedido responsabilidad por sus actuaciones (M. Pintado Romero, comunicación personal, 24 de enero de 2023).

En cuanto a los factores familiares, destacamos que la mayoría de las familias se tratan de familias nucleares o monomarentales y que en 6 de cada 10 se producen situaciones de violencia de las que los menores son testigos. De hecho, un 45% de los menores son testigos de situaciones de violencia de género y otro 45% son víctimas directas de violencia. Además, un 50% de estas familias tienen antecedentes de problemas de salud mental o adicciones a sustancias. Como último factor familiar, es destacable que la mayoría de los progenitores envueltos en dinámicas de violencia ascendente presentan estilos educativos permisivos o negligentes (50%), autoritarios (40%) o incoherentes entre ellos (M. Pintado Romero, comunicación personal, 24 de enero de 2023).

#### **4.4.2. Intervenciones realizadas**

De la revisión de los programas mencionados anteriormente, extraemos que el enfoque y la metodología más utilizada tiene una orientación psico-educativa, que trata de resolver el problema involucrando a toda la familia, desde una mirada sistémica. Así, estos programas intervienen tanto con el menor y los progenitores de forma diferenciada como con la familia de forma conjunta, realizando terapias tanto individuales como grupales para cada uno de ellos.

En cuanto a la intervención que se realiza con el menor, todos los programas trabajan la comprensión del comportamiento violento, la asunción de responsabilidad y el consumo en los casos en los que se produce. Además, otros programas como el de González, García-Vera, Gómez *et al* (2013) incide en el reconocimiento y manejo de emociones, la modificación de creencias erróneas y las conductas alternativas a la violencia. El programa propuesto por Ibabe, Arnoso y Elgorriaga (2017) introduce también un aprendizaje de habilidades de resolución de conflictos y comunicación, además de tratar de generar vínculos con habilidades prosociales. Por último, programas como los propuestos por Sánchez, Ridaura y Arias (2010) o Fernández, Ruiz, Blanco *et*

*al* (2020) enfatizan la necesidad de trabajar el control de la agresividad, la tolerancia a la frustración y la ansiedad.

La intervención que se realiza con los progenitores de forma individual trabaja, en general, los mismos puntos que la que se realiza con los jóvenes, centrándose en el manejo de las emociones, la mejora de las habilidades comunicación y la comprensión de la violencia. Además de estos factores, el programa de Fernández, Ruiz, Blanco *et al* (2020) trabaja la reestructuración de roles y el de Sánchez, Ridaura y Arias (2010) la modificación de creencias erróneas y la adquisición de habilidades de parentalidad positiva. La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, incide también en la importancia de establecer normas y límites y mantenerlos, además de la adquisición de un estilo educativo democrático.

Por último, las intervenciones que se realizan de forma conjunta con toda la familia tienen como primer objetivo el restablecimiento del contacto y la mejora de la comunicación entre padres e hijos (Fernández González *et al.*, 2020). Posteriormente, se trabaja en todos los programas el afrontamiento del conflicto y se trata de adquirir habilidades que contribuyan a su solución de forma conjunta. Ibabe, Arnosó y Elgorriaga (2017) inciden en la necesidad de aprender a expresar las emociones de forma correcta, del mismo modo que González, García-Vera, Gómez *et al* (2013) enfatizan en la necesidad de trabajar las dinámicas familiares violentas, reestructurar los roles del sistema familiar y aprender a establecer normas y límites.

#### **4.4.3. La efectividad de los tratamientos**

Del mismo modo que los programas para el tratamiento de la violencia filiofamiliar en España son escasos, es necesario destacar que la evaluación de su efectividad lo es más aún, pues solo algunos programas incluyen una escala para medir los resultados obtenidos, y el acceso a la muestra siempre es más difícil por tratarse de personas menores de edad.

Los profesionales señalan que la reincidencia es baja para los menores que cometen delitos de violencia ascendente, y que en general son jóvenes permeables a la intervención. Como variables fundamentales para que el tratamiento sea efectivo, señalan la vinculación con los profesionales de los equipos que los desarrollan y la implicación

de la familia, destacando que es necesario que los progenitores asuman la corresponsabilidad en la situación familiar que se está produciendo (M. Pintado Romero, comunicación personal, 24 de enero de 2023).

Maroto (2018) realizó un estudio en el que determinó que la reincidencia de los menores condenados por violencia filioparental física directa es del 13,9% en el primer año, y del 22,5% en el segundo año tras el cumplimiento de una medida judicial y el sometimiento a un tratamiento. Cuando hablamos de violencia psicológica, esta reincidencia asciende a un 68,1% en el primer año y a un 65% en el segundo. De hecho, este estudio relaciona ciertas variables como la falta de habilidades de comunicación, los problemas para la resolución de conflictos y la experimentación de enfado frecuente con la reincidencia. Además, es significativo el hecho de que estos datos son similares a los encontrados en reincidencia de menores para cualquier tipo de delito (Maroto Méndez & Cortés Tomás, 2018).

## **5. Resultados**

A lo largo de esta investigación se ha utilizado una metodología mixta que aporta resultados tanto cualitativos como cuantitativos. Los primeros son producto de la entrevista realizada a una profesional de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (Miriam Pintado Romero), mientras que los segundos proceden de la administración de un cuestionario creado *ad hoc* a los alumnos de segundo ciclo de la ESO y Bachillerato de un instituto concertado del distrito madrileño de la Latina.

Para el análisis de los resultado cuantitativos, se han utilizado las herramientas Excel y SPSS, que han permitido plasmar las respuestas del cuestionario en gráficos y elementos visuales y comprobar las relaciones que existen entre las diferentes variables analizadas. Primeramente, realizaremos un análisis descriptivo de estos datos y posteriormente un análisis comparativo de los mismos.

### **5.1. Resultados descriptivos**

La entrevista con la informante clave ha proporcionado el perfil del menor condenado por un delito de violencia filioparental, resaltando los factores que se

consideran de riesgo y de protección para esta tipología de violencia. Así, se destaca el papel fundamental que juegan los siguientes factores:

**Tabla 2**

*Factores de riesgo y protección asociados a la VFP*

<b>Factores de riesgo</b>	<b>Factores de protección</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padres inconsistentes en la norma</li> <li>• Estilos educativos incongruentes entre progenitores</li> <li>• Padres permisivos o autoritarios</li> <li>• Familia monomarental o nuclear</li> <li>• Desfase curricular</li> <li>• Consumo de sustancias</li> <li>• Falta de respeto a la autoridad</li> <li>• Presencia de situaciones de violencia en el hogar</li> <li>• Antecedentes familiares de consumo</li> <li>• Ser varón</li> <li>• Ser o haber sido víctima de acoso escolar</li> <li>• Tener dificultades emocionales y de salud mental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiente familiar de protección y cuidado</li> <li>• Estilos educativos congruentes entre progenitores</li> <li>• Progenitores democráticos</li> <li>• Apego seguro de los menores hacia sus progenitores</li> <li>• Reconocimiento en los progenitores de figuras de autoridad y afecto</li> </ul>

*Nota.* Elaboración propia.

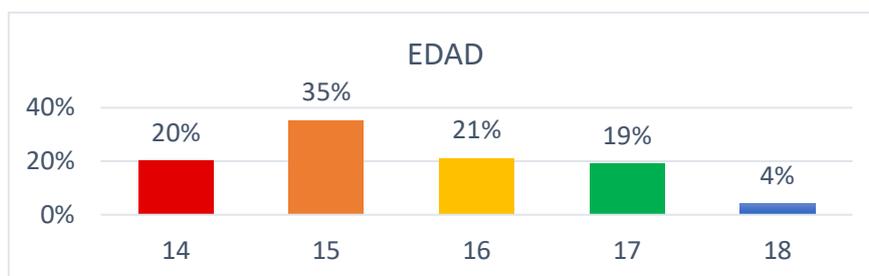
Habiendo preguntado sobre las tipologías de violencia más habituales, la informante clave refiere que existe un mayor porcentaje de menores condenados por ejercer violencia física, pues para que la condena sea firme es necesario que exista una evidencia fehaciente de la gravedad de la situación (M. Pintado Romero, comunicación personal, 24 de enero de 2023).

En cuanto al cuestionario, se divide en dos secciones fundamentales, y recoge los datos y respuestas de 99 estudiantes del distrito de La Latina. La primera sección del

cuestionario hace referencia a los datos sociodemográficos de los participantes, siendo los resultados principales los siguientes.

### Figura 1

#### *Edad de los participantes*

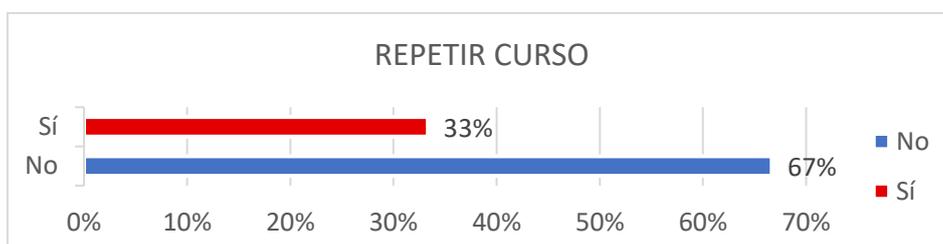


*Nota.* Elaboración propia.

Las edades de los participantes están comprendidas entre los 14 y 18 años, predominando los jóvenes de 15 y siendo minoritarios los jóvenes de 18 años. Además, habiendo todos respondido en términos de “masculino” o “femenino” al género, destacamos que la muestra presenta un porcentaje ligeramente mayor de mujeres que de hombres, representando estas un 53,5% del total.

### Figura 2

#### *Veces que han repetido curso los participantes*



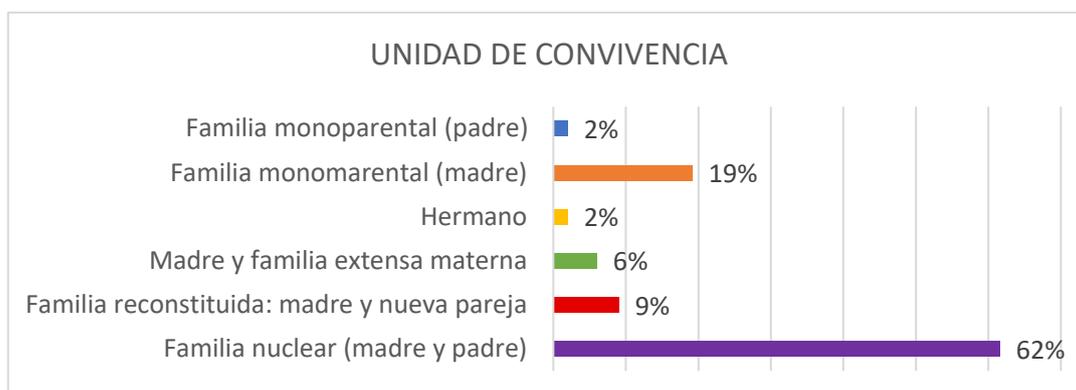
*Nota.* Elaboración propia

En cuanto al nivel de estudios, predominan los alumnos que se hallan cursando 3º de la ESO (45%), seguidos de los de que cursan 4º (40%) y por último de los que están cursando una enseñanza no obligatoria. Además, como podemos observar en el gráfico, destacamos que de la muestra, un 67% no ha repetido curso, mientras que el 33,3% sí lo

ha hecho. De hecho, de ese 33%, un 42,4% se encuentra repitiendo el curso que actualmente está cursando.

### Figura 3

*Unidad de convivencia de los participantes*

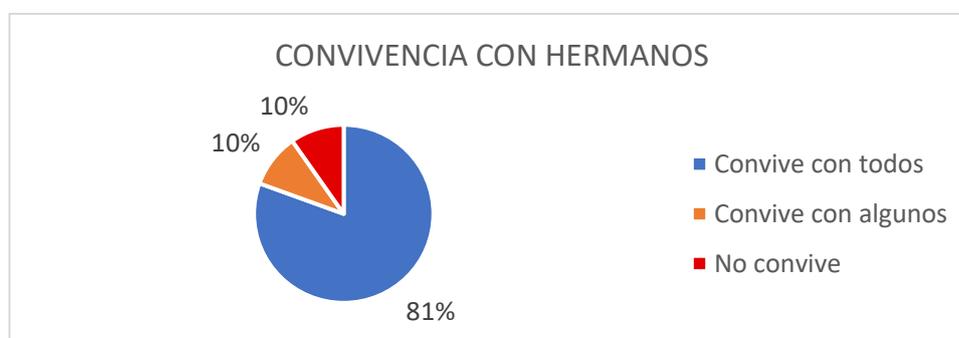


*Nota.* Elaboración propia

Analizando la situación familiar de los participantes, encontramos que ninguno de ellos es adoptado y que predominan aquellas personas que conviven con sus dos progenitores, es decir, en un modelo de familia nuclear, representando un 62% de la muestra. Así, un 19% convive solo con su madre, mientras que un 9% tiene una familia reconstituida y vive con su madre y su nueva pareja.

### Figura 4

*Porcentaje de convivencia con hermanos de los participantes*



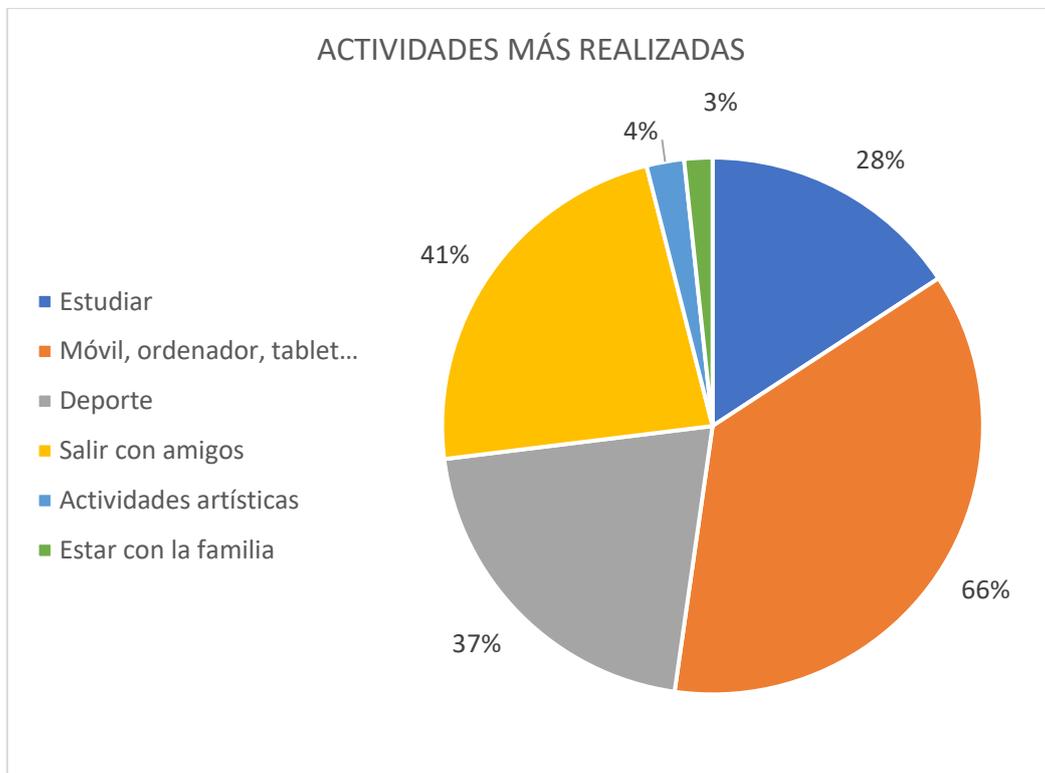
*Nota.* Elaboración propia.

Además, en el ámbito familiar, destacamos que un 73% de la muestra refiere tener hermanos, aunque de este 73% un 20% no convive con todos ellos, encontrándonos con un 10% de la muestra total que no tiene relación con ellos.

En la segunda sección del cuestionario se pregunta a los participantes sobre diferentes conductas y situaciones sociales y familiares que pueden considerarse de riesgo para el desarrollo de conductas de violencia filiofamiliar.

### Figura 5

*Actividades a las que dedican tiempo los participantes*

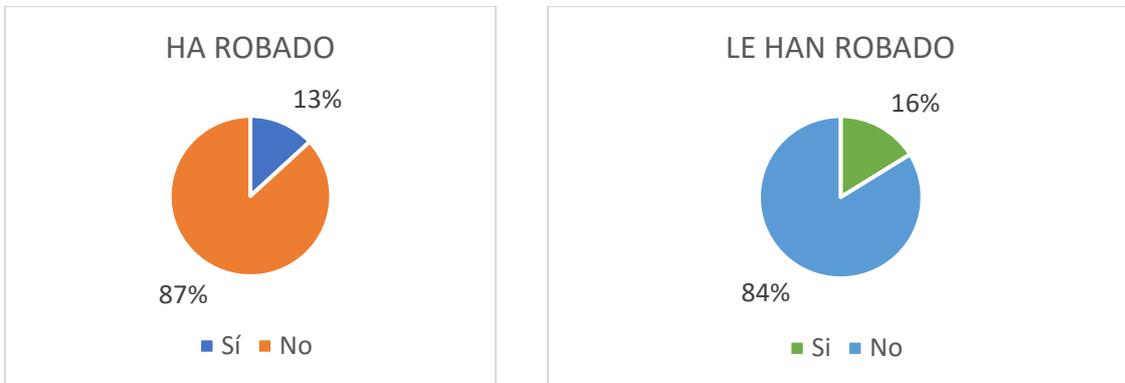


*Nota.* Elaboración propia.

En las actividades a las que mayor tiempo dedican los participantes, la mayor parte de la muestra (un 66%) destaca el uso de las TIC como una de las actividades en la que mayor tiempo invierte. A esta actividad la siguen salir con amigos, hacer deporte y estudiar. En cuanto al grupo de iguales, es destacable que un 72,7% de la muestra refiere que el lugar en el que mayor tiempo pasan con sus amigos es en la calle.

## Figuras 6 y 7

*Personas que han robado y que han sido víctimas de robo*

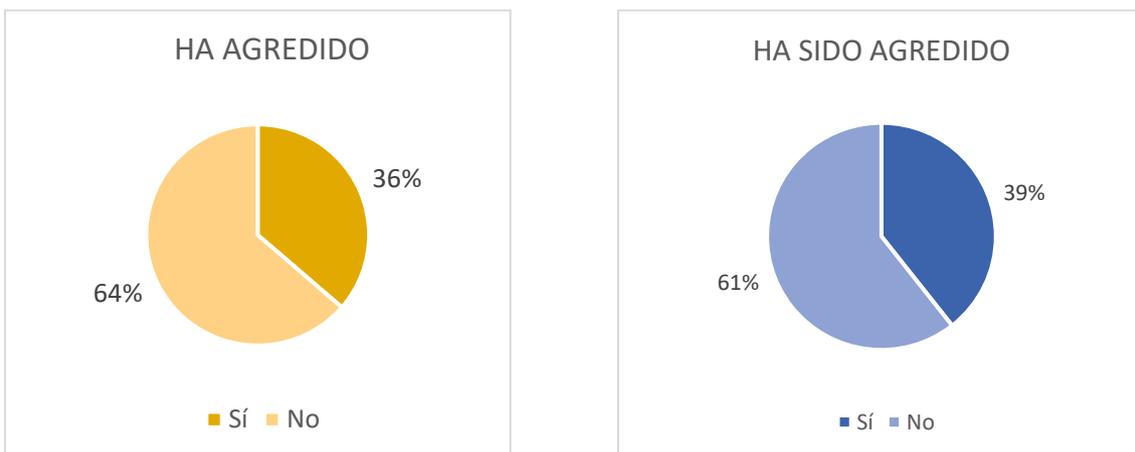


*Nota.* Elaboración propia

Preguntando sobre la realización de conductas de riesgo o haber sido víctima de alguna de ellas, se encuentra que un 13% de la muestra ha robado alguna vez, mientras que un 16% ha sido alguna vez víctima de robo.

## Figuras 8 y 9

*Personas que han agredido y que han sido agredidas*



*Nota.* Elaboración propia.

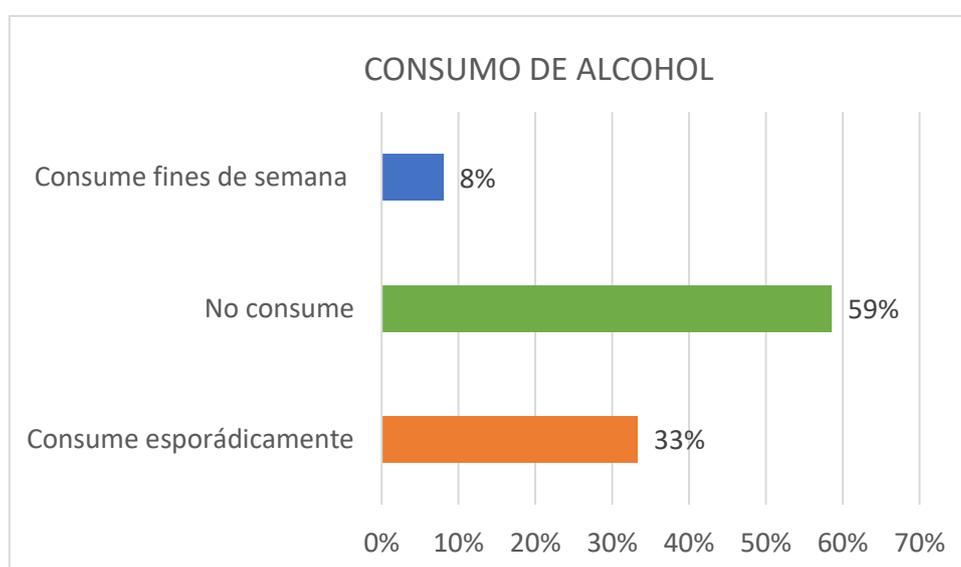
En cuanto a las agresiones, encontramos que un 36% de la muestra afirma haber agredido a alguien, del mismo modo que un 39% refiere haber sido agredido. De las personas que manifiestan haber agredido a alguien, encontramos un 36% que ha lo ha

hecho físicamente y un 94% que lo ha hecho de forma verbal. De los que han sido agredidos, un 97% refiere que esta agresión ha sido verbal y un 13% que ha sido física.

De los factores resaltados como de riesgo por la informante clave, es importante resaltar que un 14% de la muestra se ha sentido acosado en el colegio, mientras que un 1% manifiesta haber sido la persona que acosaba.

### Figura 10

#### Consumo de alcohol de los participantes



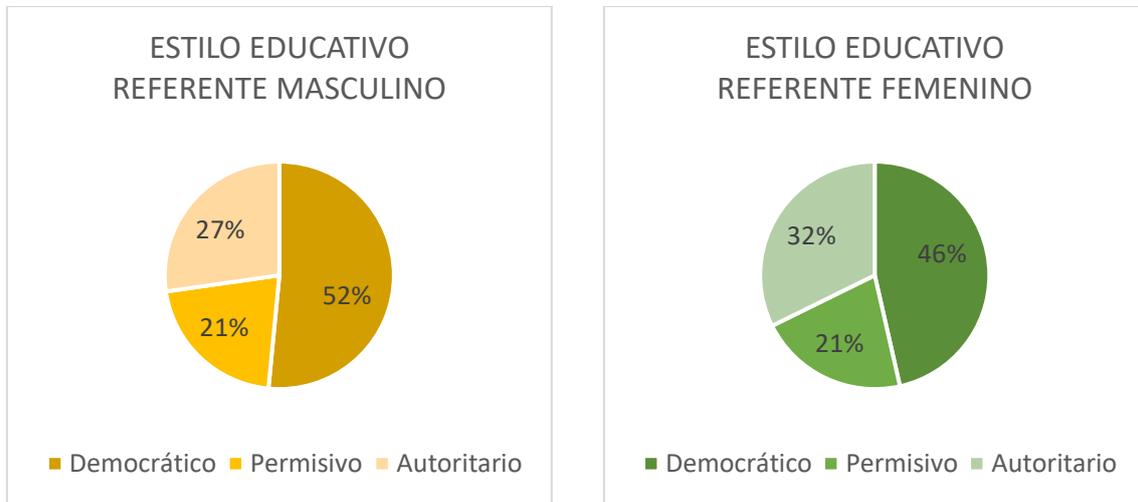
*Nota.* Elaboración propia.

En cuanto al consumo de sustancias, un 59% de la muestra no consume alcohol, consumiendo esporádicamente un 33% y todos los fines de semana un 8%. Preguntando sobre otras sustancias tóxicas, se encuentra que un 22% ha consumido tabaco o cachimba, un 8% hachís, marihuana o CBD y solo un 1% ha consumido pastillas alguna vez. En cuanto al consumo de familiares, un 10% de la muestra refiere tener algún familiar adicto, conviviendo de este porcentaje en un 89% con dicho familiar.

Respecto a si alguna vez han recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico, un 33% de la muestra sí ha recibido tratamiento psicológico. Además, de ese 33%, un tercio ha recibido también tratamiento psiquiátrico.

## Figuras 11 y 12

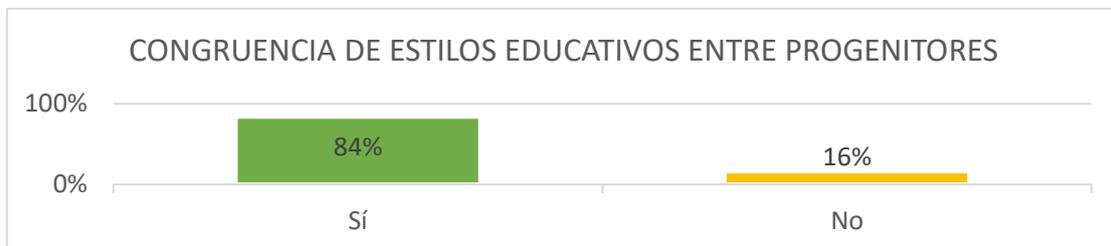
*Estilos educativos de los referentes masculinos y femeninos de los participantes*



*Nota.* Elaboración propia

## Figura 13

*Congruencia de los estilos educativos de los progenitores de los participantes*



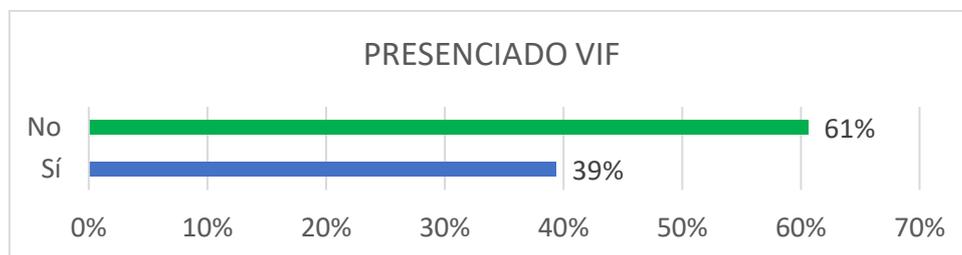
*Nota.* Elaboración propia

Como se observa en la figura 11, el 52% de los participantes ha determinado que el estilo educativo de su referente masculino es democrático, del mismo modo que un 27% lo ha calificado como autoritario y un 21% como permisivo. En cuanto al de su referente femenino, un 32% lo ha calificado como autoritario, un 21% como permisivo y un 46% como democrático. Además, encontramos que un 16% de la muestra no considera que los estilos educativos de sus progenitores sean congruentes entre sí.

En cuanto a la autoridad, destaca que un 83% de la muestra refiere no desobedecer a sus padres de forma habitual, mientras que un 12% establece que nunca lo ha hecho y un 5% dice que siempre. Sin embargo, el 42% de ellos explicita que cuando les desobedecen, estos les regañan pero no les castigan. El 33% explica que sí les castigan y ellos cumplen el castigo, mientras que el 9% reconoce que, aunque sus padres le castiguen, no cumplen los castigos.

**Figura 14**

*Personas que han presenciado una situación de violencia intrafamiliar (VIF)*

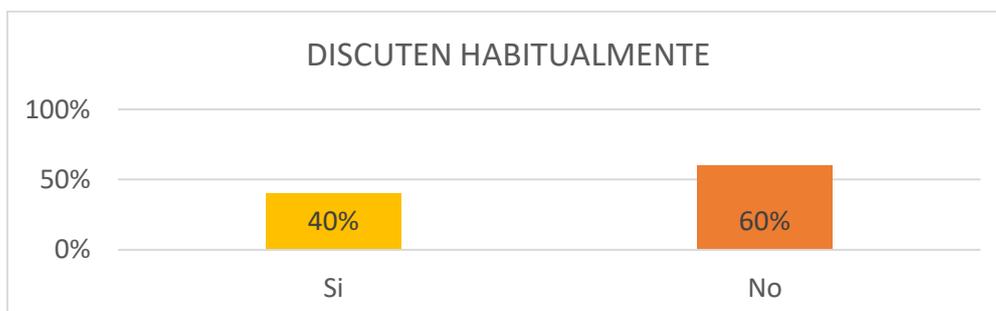


*Nota.* Elaboración propia.

Preguntando sobre si alguna vez han presenciado una situación de violencia intrafamiliar en su hogar, se encuentra que un 39% de la muestra sí la ha presenciado. Además, de ese 39%, un 64% reconoce que sí estaba implicado en dicha situación, mientras que un 36% refiere que la situación se ha dado entre otros miembros de su familia.

**Figura 15**

*Personas que discuten de forma habitual con sus progenitores*

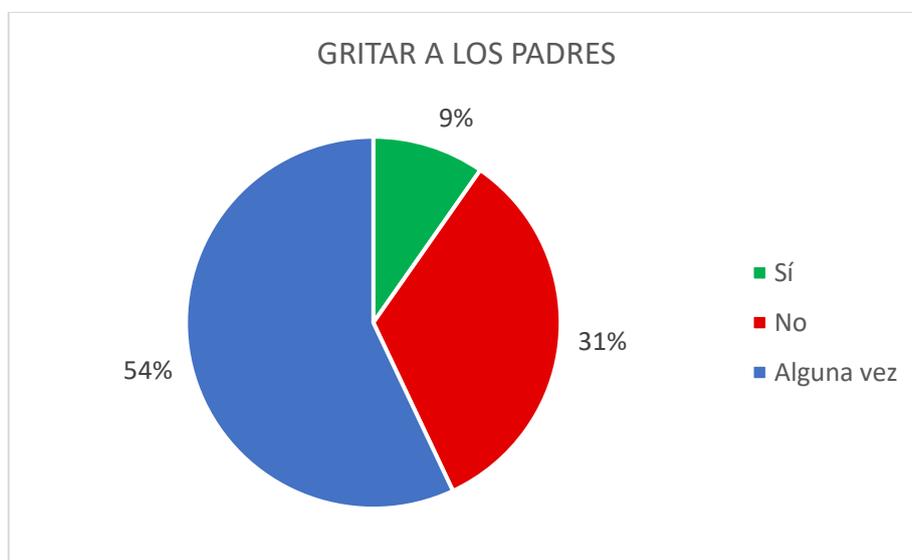


*Nota.* Elaboración propia.

En la figura 16 observamos que un 40% de la muestra reconoce que discute de forma habitual – una vez a la semana o más – con sus padres, siendo los motivos más destacados el rendimiento académico, que no les dejan hacer algo que ellos quieren, la colaboración en las tareas del hogar y el tiempo de uso de las TIC. Durante estas discusiones, un 12,1% de la muestra reconoce que siempre dice cosas de las que luego se arrepiente, mientras que solo un 23,2% no lo hace nunca y un 64,7% reconoce que alguna vez lo ha hecho, pero no es lo habitual.

**Figura 16**

*Personas que han gritado a sus padres alguna vez*



*Nota.* Elaboración propia.

En cuanto a si alguna vez han gritado a sus padres, vemos que un 31% de la muestra no lo ha hecho nunca. Sin embargo, un 9% reconoce hacerlo siempre que discuten, mientras que un 54% reconoce haberles gritado alguna vez, pero no de forma habitual. Es importante destacar que, de las personas que les gritan de forma habitual o que lo han hecho alguna vez, un 79% refiere hacerlo o haberlo hecho después de que sus padres le gritasen a él o ella, siendo un 2% los que reconocen haberlo hecho sin que sus padres le hubiesen gritado primero.

**Figura 17**

*Personas que han insultado a sus padres*

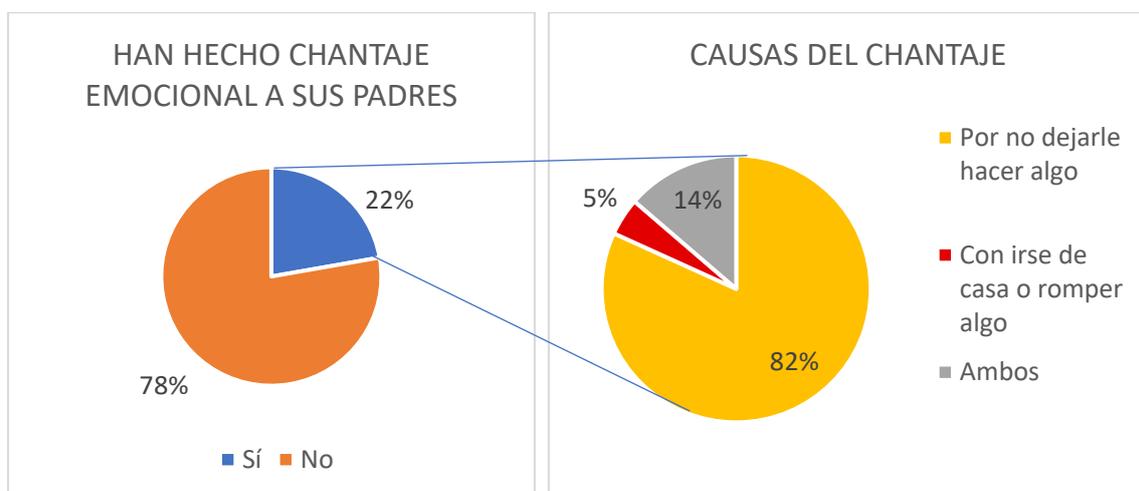


*Nota.* Elaboración propia.

En cuanto a si han insultado o no a sus padres alguna vez, el 95% de los participantes refiere que no lo ha hecho. Sin embargo, del 5% que reconoce haberlo hecho, el 60% refiere que los insultos se producen de forma bidireccional, es decir, que sus padres también les insultan a ellos. Además, de este 5%, un 80% señala que solo lo hacen después de que sus padres les hayan insultado a ellos, siendo un 20% los que sí reconocen haberles insultado sin que sus padres lo hubiesen hecho.

**Figuras 18 y 19**

*Personas que han hecho chantaje emocional a sus padres y causas del chantaje*

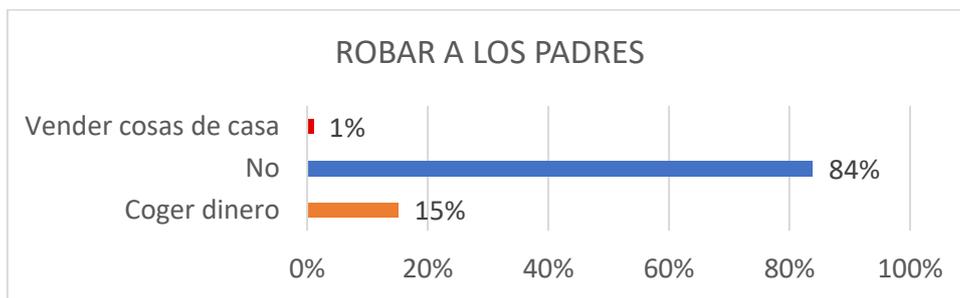


*Nota.* Elaboración propia.

Sobre realizar chantaje emocional a los padres, un 22% de la muestra sí reconoce haberlo hecho alguna vez. De ese 22% que sí reconoce haber hecho chantaje emocional, un 82% refiere que ha sido tras no dejarles hacer algo, encontrándonos con un 5% que lo ha hecho amenazándoles con irse de casa o romper algo y un 14% que lo ha hecho de ambas formas.

**Figura 20**

*Personas que han robado a sus padres*

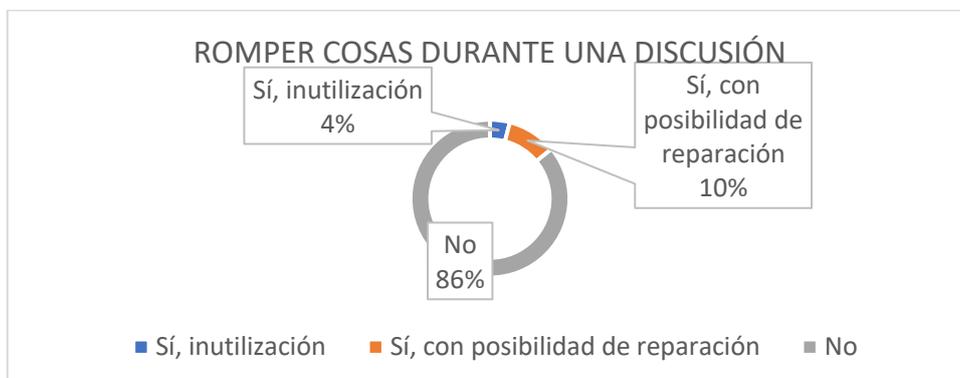


*Nota.* Elaboración propia.

Preguntando sobre si alguna vez han robado a sus padres, encontramos un 1% de la muestra que refiere haber vendido cosas de su casa. Además, un 15% reconoce haber cogido dinero sin que se den cuenta, mientras que un 84% dice que nunca ha robado nada a sus padres.

**Figura 21**

*Personas que han dañado algo en casa durante una discusión*

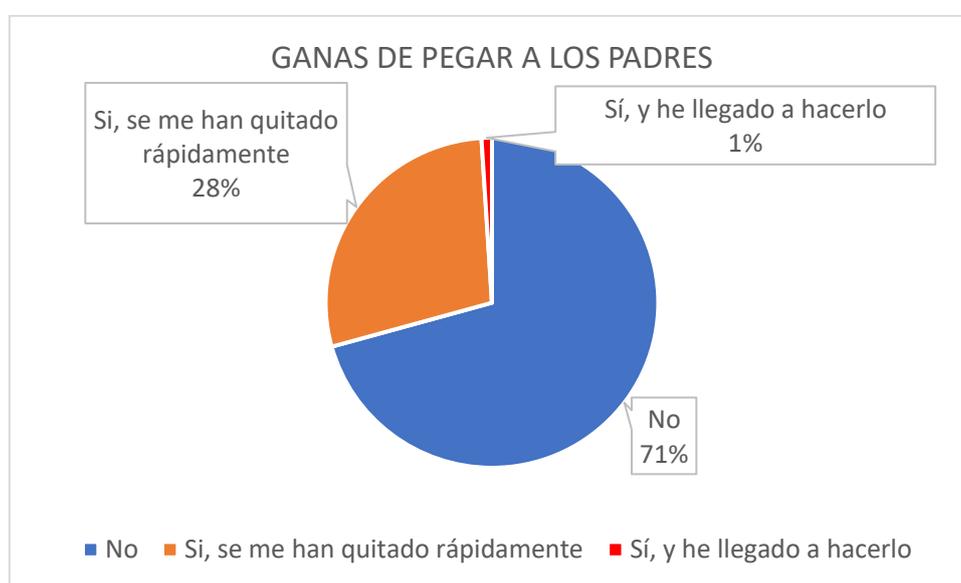


*Nota.* Elaboración propia.

Como se observa en la figura 22, un 86% de la muestra refiere que nunca ha dañado nada de la casa durante una discusión, mientras que un 10% de la misma sí lo ha hecho y un 4% de esta lo ha dañado llegando a inutilizarlo. Además, un 57% de los participantes que sí han roto algo refieren que lo dañado era de su propiedad, mientras que un 29% dice que era de toda la familia y un 14% que era de la persona con la que se habían enfadado.

**Figura 22**

*Ganas de pegar a los padres de los participantes*



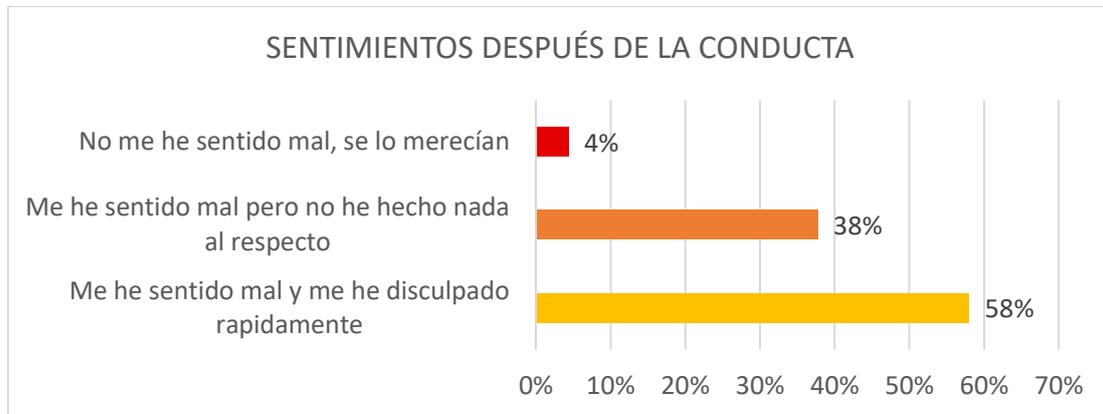
*Nota.* Elaboración propia.

Preguntando a los participantes si en algún momento han tenido ganas de pegar a sus padres, nos encontramos con que un 71% de la muestra refiere que en ningún momento se le ha pasado por la cabeza. Sin embargo, un 28% de la muestra reconoce que en algún momento ha tenido ganas de pegar a sus padres, pero rápidamente se le han quitado, llegando un 1% de la muestra a llevar a cabo la agresión.

Este 1% de la muestra refiere que la agresión llevada a cabo fue en forma de empujones, y se produjo después de que sus progenitores le hubiesen agredido o empujado a él, es decir, que se trató de una violencia reactiva.

**Figura 23**

*Sentimientos de los participantes después de realizar las conductas*

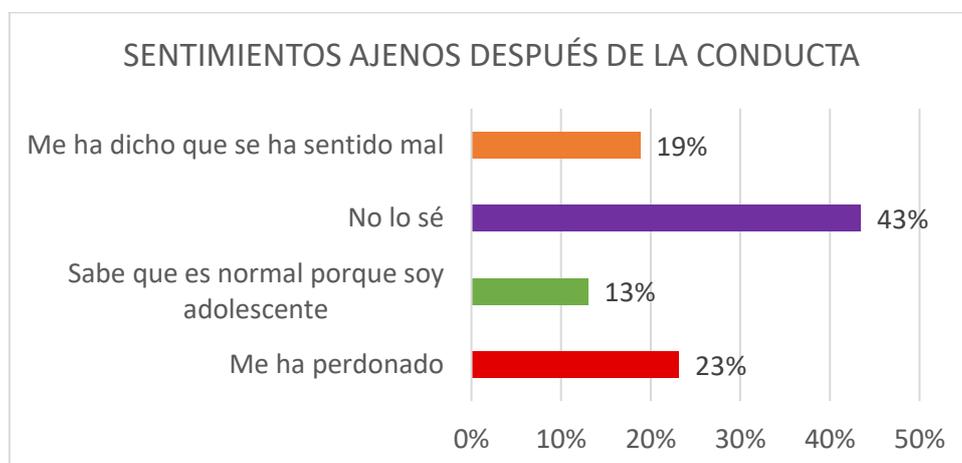


*Nota.* Elaboración propia.

En total, un 70% de la muestra ha realizado alguna de las conductas por las que se pregunta en esta encuesta. En cuanto a los sentimientos que han tenido después, de este 70% encontramos que un 58% refiere haberse sentido mal y haberse disculpado rápidamente, mientras que un 38%, aunque se ha sentido mal, no ha realizado nada al respecto. Además, contamos con un 4% que reconoce no haberse sentido mal, porque considera que la otra persona se lo merecía.

**Figura 24**

*Sentimientos ajenos después de la conducta*

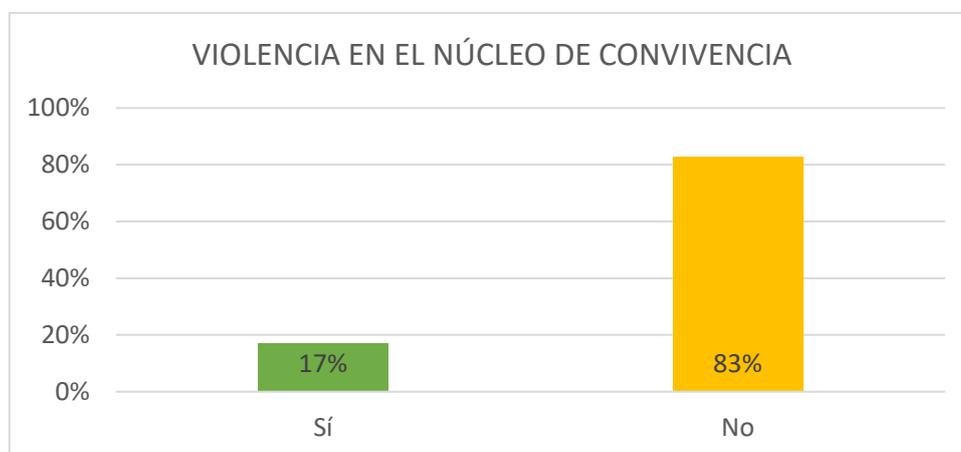


*Nota.* Elaboración propia.

Preguntando a quienes sí han realizado alguna de estas conductas sobre los sentimientos que esta ha provocado sobre la otra persona, encontramos que un 43% de la muestra refiere no saberlo, mientras que un 19% explica que les han dicho que se sintió mal. Además, el 23% dice que le han perdonado, mientras que un 13% refiere que la otra persona “sabe que es normal, porque es adolescente”.

### Figura 25

*Personas que consideran que alguien ejerce algún tipo de violencia en su núcleo de convivencia*



*Nota.* Elaboración propia.

Por último, preguntando a los participantes si consideran que alguien en su núcleo de convivencia ejerce alguno de los tipos de violencia que se han mencionado en la encuesta, resalta que un 17% de la muestra refiere que sí, mientras que el 83% restante lo niega.

## 5.2. Resultados comparativos

A partir de la revisión bibliográfica y la entrevista con la informante clave hemos podido conocer cuáles son los factores de riesgo que tienen una mayor influencia en las conductas de violencia filioparental para así poder analizar cuál es su incidencia en la población del distrito de la Latina. Comparando estos factores con aquellos presentes en la población que sí reconoce haber agredido físicamente en algún momento a sus progenitores, nos encontramos con que la persona de nuestra muestra que sí reconoce

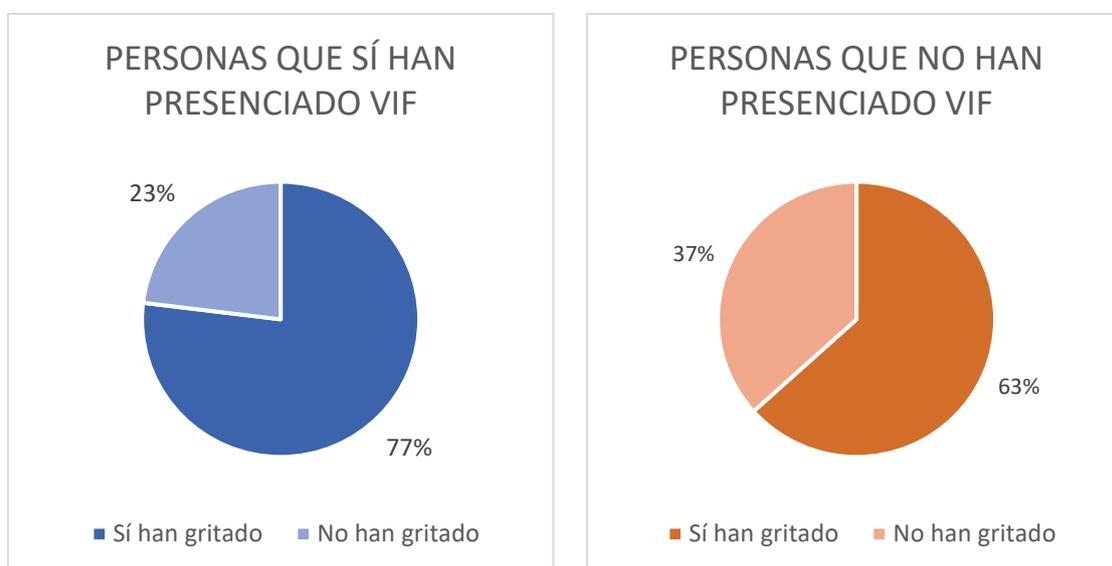
haber agredido físicamente a sus padres presenta tres de los factores de riesgo señalados por la informante clave: convivir en una familia monomarental, presentar los progenitores un estilo parental autoritario y haber sido testigo de violencia intrafamiliar.

Haber sido testigo de violencia intrafamiliar (VIF) en el núcleo de convivencia es uno de los factores más señalados por la literatura y de los más resaltados por la informante clave. De los resultados obtenidos, nos encontramos con un 39% de la muestra que manifiesta haber presenciado alguna vez este tipo de violencia en su núcleo de convivencia.

Por ello, en los resultados comparativos estableceremos qué relación tiene en nuestros participantes el haber presenciado violencia intrafamiliar con las diferentes conductas de agresión a los progenitores sobre las que se ha preguntado en el cuestionario. Por último, trataremos de comprobar si existe entre ellas una relación estadísticamente significativa y si, por tanto, serían extrapolables estos resultados a la población general.

### **Figuras 26 y 27**

#### *Relación entre haber presenciado VIF y gritar a los progenitores*

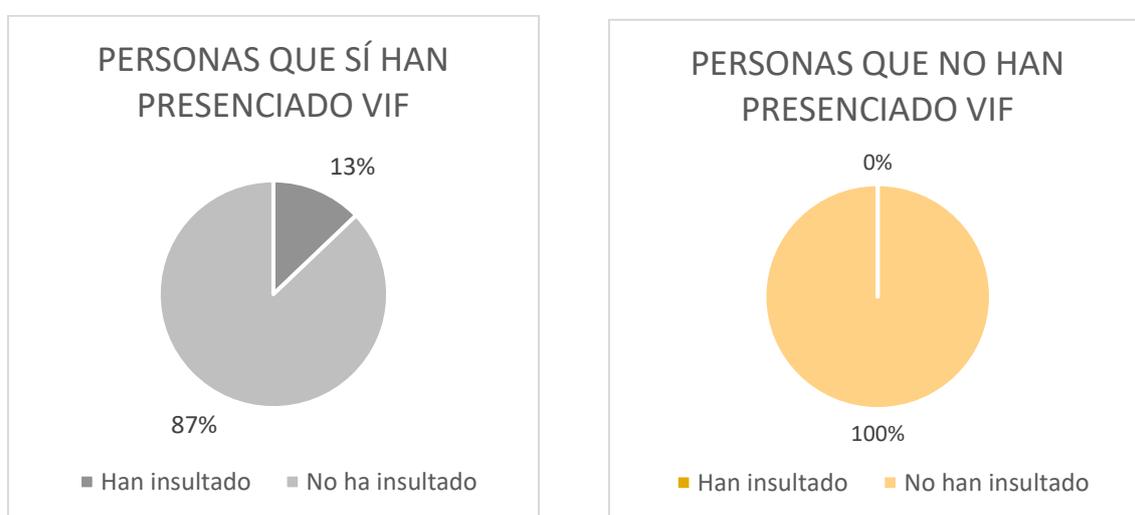


*Nota.* En la categoría “Sí ha gritado” se han unificado las respuestas “Sí, casi siempre que discutimos nos gritamos mutuamente”, “Sí, casi siempre que discutimos les grito” y “Alguna vez, pero no es lo habitual”.

De las personas que sí han presenciado violencia intrafamiliar, un 77% han gritado a sus padres en algún momento. Sin embargo, de las que no lo han hecho, observamos que sí les ha gritado un 63%. Analizando estadísticamente la relación entre haber presenciado violencia intrafamiliar y gritar a los progenitores, obtenemos un nivel de significación de 0.154, lo que nos indica que no existe una relación estadísticamente significativa entre estas variables.

### Figuras 28 y 29

*Relación entre haber presenciado VIF e insultar a los progenitores*



*Nota.* En la categoría “Han insultado” se han unificado las respuestas “Sí, cuando discutimos les insulto”, “Sí, cuando quiero conseguir algo les insulto” y “Sí, cuando discutimos nos insultamos mutuamente”.

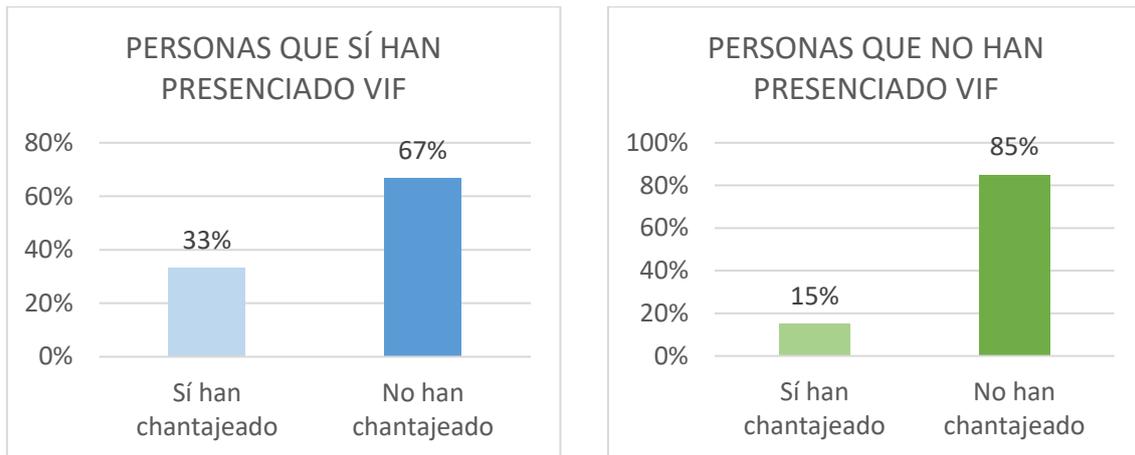
Analizando la relación entre haber presenciado violencia intrafamiliar e insultar a los progenitores, obtenemos en la muestra un 13% de personas que habiendo presenciado violencia intrafamiliar sí han insultado a sus padres. Sin embargo, resalta el hecho de que, de quienes no han presenciado violencia, ningún participante refiere haberlo hecho.

Correlacionando las variables “haber presenciado violencia intrafamiliar” y “haber insultado a los padres”, el Chi cuadrado de Pearson presenta un valor de 8.101 y una significación de 0.004, lo que con un grado de libertad de 1 nos permite confirmar que sí existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables. Esta

relación es confirmada por los residuos tipificados corregidos, que tienen un valor de 2,8 en las casillas de sí insultar a los progenitores y sí haber presenciado violencia intrafamiliar, demostrando que la relación entre estas variables está muy por encima de lo normal.

### Figuras 30 y 31

*Relación entre haber presenciado VIF y hacer chantaje emocional a los progenitores*



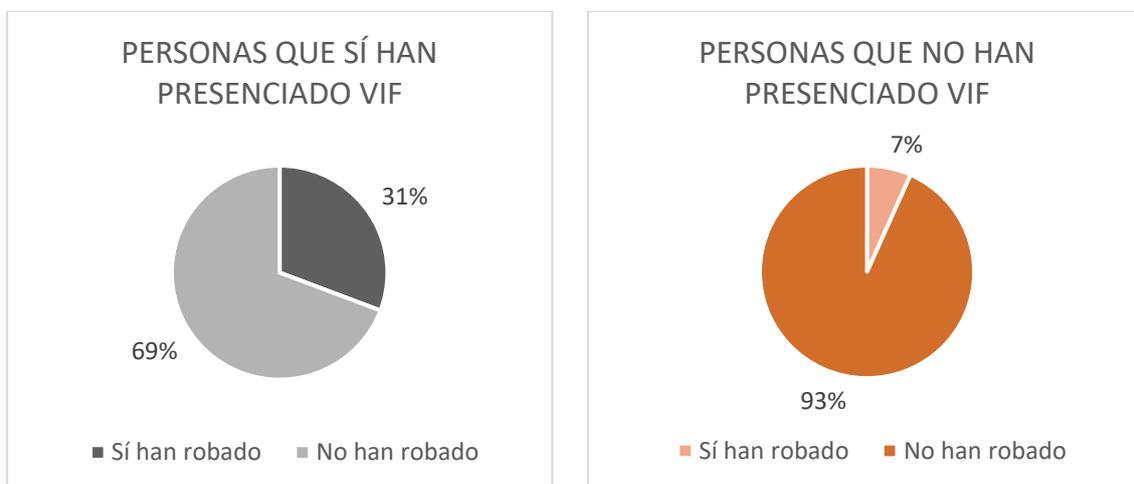
*Nota.* En la categoría “Sí han chantajeado” se han unificado las respuestas “Sí, alguna vez les he hecho sentirse culpables por no dejarme hacer algo”, “Sí, alguna vez les he amenazado con irme de casa o romper algo” y “ambas”.

Siguiendo el mismo análisis para la variable “haber hecho chantaje emocional a los padres”, observamos que un 33% de las personas que sí han presenciado violencia intrafamiliar reconocen haber hecho chantaje a sus padres. Sin embargo, este porcentaje se reduce a un 15% en las personas que no han sido testigos de este tipo de violencia.

Analizando al correlación entre ambas variables, comprobamos que el valor de Chi Cuadrado es de 4.596, que unido a una significación asintótica de 0.032 y 1 grado de libertad, permite afirmar que la correlación entre ambas variables sí es estadísticamente significativa. Además, los residuos tipificados corregidos presentan un valor de 2,1 entre las casillas de sí hacer chantaje emocional a los padres y sí haber presenciado violencia intrafamiliar, por lo que al ser mayores de 1,96 esta relación se corrobora.

## Figuras 32 y 33

### Relación entre haber presenciado VIF y haber robado a los progenitores



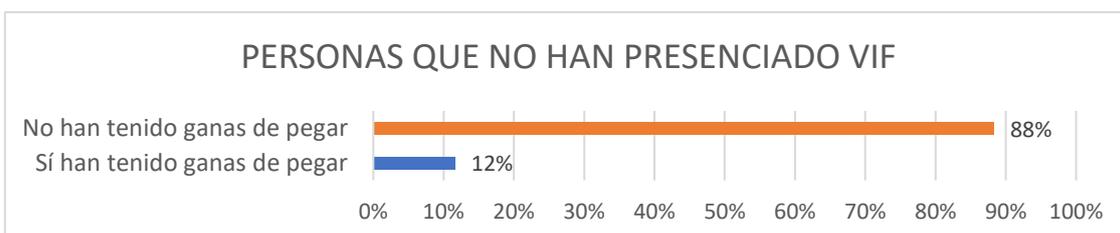
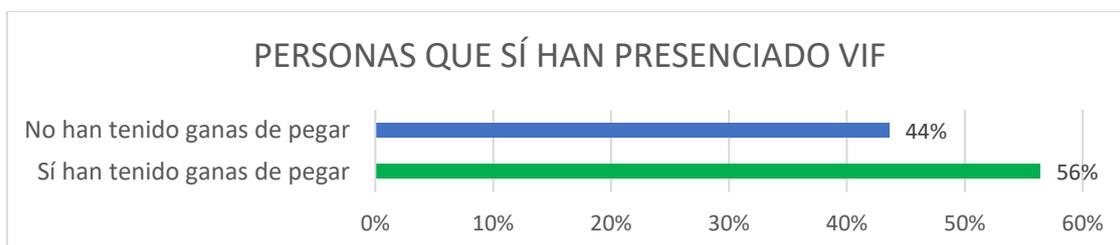
*Nota.* En la categoría “Sí han robado” se han unificado las respuestas “Sí, les he cogido dinero sin que se den cuenta” y “Sí, he vendido alguna cosa de casa”.

En las figuras 32 y 33 se observa la relación que existe en la muestra entre haber presenciado violencia intrafamiliar y robar a los padres. Así, de las personas que sí han presenciado VIF, un 31% sí ha robado a sus padres en alguna ocasión, mientras que un 69% no lo ha hecho. De las personas que no han sido testigos de este tipo de violencia, encontramos un 7% que sí les ha robado, mientras que un 93% no lo ha hecho.

Comprobando la correlación entre “ser testigo de violencia intrafamiliar” y “robar a los progenitores”, el Chi Cuadrado de Pearson obtiene un valor = 10.134 y una significación asintótica = 0.001, lo que indica que la relación entre ambas variables sí es estadísticamente significativa. Además, si se observan los residuos tipificados corregidos, comprobamos que entre las personas que sí han robado a los padres existe una proporción significativamente más alta de personas que sí han presenciado VIF (3,2).

## Figuras 34 y 35

*Relación entre haber presenciado VIF y haber tenido ganas de pegar a los progenitores*



*Nota.* En la categoría “Sí han tenido ganas de pegar” se han unificado las categorías “Sí, pero se me han quitado rápidamente y “Sí, y he llegado a hacerlo”.

En cuanto a la relación que existe en la muestra entre haber tenido ganas de pegar a los progenitores alguna vez y haber presenciado violencia intrafamiliar, se observa que de las personas que sí han presenciado este tipo de violencia, un 56% reconoce haber tenido ganas de pegar a sus padres alguna vez. Sin embargo, de quienes no han presenciado esta violencia, la cifra de personas que reconoce haber tenido ganas de pegar a sus progenitores desciende a un 12%.

Comprobando la correlación estadística que existe entre ambas variables, nos encontramos con un valor de Chi Cuadrado de 22.846 y una significación asintótica de  $<0.001$ , lo que con un grado de libertad de 1 corrobora la relación estadísticamente significativa que existe entre ambas variables. Fijándonos en los residuos tipificados corregidos, observamos que entre las personas que sí han tenido ganas de pegar a sus padres existe una mayor proporción de personas que sí han presenciado VIF (4,8 frente a -4,8 entre quienes no han tenido ganas de pegarles).

Por tanto, hemos podido comprobar que sí existe una relación estadísticamente significativa entre haber sido testigo de violencia intrafamiliar e insultar a los progenitores, hacerles chantaje emocional, robarles o tener ganas de pegarles.

### **5.3. Análisis y discusión de los resultados**

Una vez expuestos los resultados obtenidos en la investigación en los epígrafes anteriores, nos encontramos con una muestra de 99 alumnos de un colegio concertado del distrito madrileño de La Latina, de edades comprendidas entre los 14 y 18 años.

En la muestra, la prevalencia de los factores de riesgo asociados a la violencia filioparental puede considerarse baja, pues aquellos que se dan en un porcentaje mayor son el desfase curricular, las dificultades emocionales y de salud mental, el haber sido testigos de violencia intrafamiliar y el tener referentes masculinos y femeninos con estilos educativos autoritarios o permisivos. Sin embargo, aunque son los más presentes, no se encuentran en ningún caso en más de un 50% de la muestra.

Sin embargo, sí resalta que los menores que refieren haber realizado alguna conducta de agresión (física, verbal, patrimonial...) presentan uno o varios de los factores de riesgo encontrados en la revisión bibliográfica (Cuervo et al., 2017; Gallego González, 2019a; González Álvarez, 2012 y Luis et al., 2020) o referidos por la informante clave en la entrevista, siendo el más común el haber presenciado violencia intrafamiliar en el núcleo de convivencia. Por ello, se ha tratado de establecer si la relación que existe entre este factor y las conductas agresivas hacia progenitores es estadísticamente significativa, concluyendo que sí lo es cuando nos referimos a insultar, robar, hacer chantaje emocional o tener ganas de pegar a los progenitores.

Por tanto, sí destacamos que los factores de riesgo que presentan quienes han agredido de alguna forma a sus progenitores sí se corresponden en su mayoría con los resultados de la previa investigación cualitativa realizada, no teniendo por qué coincidir todos en el mismo sujeto.

Como punto de discordancia entre lo encontrado en la investigación cualitativa y lo extraído de las respuestas obtenidas del cuestionario – es decir, en la investigación cuantitativa – es el hecho de que la informante clave refiere que en los casos de violencia filioparental la violencia física se da con mayor frecuencia que la verbal o psicológica, y nuestra muestra obtenemos un mayor porcentaje de personas que han ejercido una violencia verbal y psicológica, pues solo ha llegado a ejercer violencia física un 1% de la muestra. Esta discordancia puede ser explicada porque la informante clave hace

referencia a los casos judicializados y penados, en los que es preciso demostrar fehacientemente la conducta lesiva, y por supuesto demostrarla es más sencillo cuando hablamos de violencia física.

## **6. Conclusiones**

La violencia intrafamiliar y en concreto la violencia filioparental es un problema social que se encuentra en auge en los últimos tiempos y que tiene graves implicaciones para quienes la sufren. Buscando las causas que propician este tipo de violencia, esta investigación busca conocer la prevalencia de los factores de riesgo asociados a ella en el distrito madrileño de La Latina.

Tratando de establecer un marco teórico que sirva como punto de partida para iniciar nuestra investigación, se realiza una revisión bibliográfica que nos ayuda a establecer qué es la violencia intrafamiliar y qué factores intervienen en ella. Esta revisión profundiza en la violencia filioparental de forma específica, determinando los factores de riesgo asociados a ella, su regulación y el tratamiento que recibe en España.

La investigación cualitativa concluye con una entrevista semiestructurada a una profesional de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, que nos proporciona la información necesaria para cumplir con tres de los objetivos específicos: investigar las tipologías de violencia intrafamiliar, conocer el perfil del menor infractor condenado por un delito de violencia ascendente e indagar qué factores de riesgo y protectores influyen en el menor como victimario.

Además de cumplir con estos tres objetivos, al concluir la primera parte de la investigación se obtiene la información necesaria para comenzar el diseño del cuestionario que servirá para abordar los dos objetivos restantes. Así, tras la redacción del cuestionario y la selección de la muestra, se envía el cuestionario al centro educativo para la obtención de las respuestas de los 99 participantes.

Con el análisis de los resultados obtenidos en el cuestionario, se logra la consecución de los dos objetivos restantes: por una parte, se conoce la incidencia de la violencia filioparental en la población general del distrito de La Latina y, por otra, se logra

el objetivo general de esta investigación: “analizar la prevalencia de los factores de riesgo asociados a la violencia filioparental en el distrito general de la Latina”.

La violencia filioparental es un fenómeno que, a pesar de que ocupa en la actualidad numerosos titulares, ha permanecido y permanece muy oculto, pues afecta a la esfera más íntima de la vida de las personas. Por ello, conocer los factores que la propician puede ayudar no solo a su detección, sino también a lograr su prevención desde antes de su aparición.

Para ello, es importante destacar como último punto la importancia de una disciplina como la criminología en esta labor, pues aglutina conocimientos de diversas materias que suponen una gran ventaja no solo en la detección de estos factores, sino también en el entendimiento del comportamiento del agresor y tratamiento de un fenómeno tan complejo como es la violencia filioparental.

## **7. Limitaciones y líneas de futuro**

Aunque se han podido cumplir todos los objetivos planteados en la fase inicial, esta investigación ha encontrado dos principales limitaciones: el difícil acceso a la muestra y el tiempo para su realización.

La primera limitación encontrada ha sido el difícil acceso a la muestra, pues al tratarse de personas menores de edad y realizar el cuestionario preguntas consideradas del algún modo comprometidas, aunque se ha garantizado en todo momento el anonimato de los participantes, ha sido difícil encontrar un centro educativo que accediese a nuestras peticiones. De hecho, en un primer momento se planteó acceder a un centro de menores condenados por delitos de violencia filioparental, pero la idea tuvo que ser desestimada porque al tratarse de menores de edad se presentaban numerosas dificultades.

De esta limitación surge una línea de futuro que consistiría en poder ampliar la muestra, abarcando no solo otros centros educativos del distrito, sino llegando a poder realizar este análisis en la Comunidad de Madrid u otros territorios.

Tras el análisis de los resultados del cuestionario, se encontró la posibilidad de realizar un análisis estadístico que correlacionase las diferentes variables, para así poder estudiar cuáles son aquellas que tienen una mayor influencia en este tipo de violencia. En

este punto es en el que se encontró la segunda limitación: el tiempo. Por ello, solo se pudo analizar estadísticamente la correlación de una de las variables (el haber presenciado violencia intrafamiliar) con las conductas de agresión hacia los progenitores, obteniendo cuatro relaciones estadísticamente significativas.

Así, se abre otra línea de futuro: no solo analizar la prevalencia de factores de riesgo, sino establecer cuáles de ellos tienen una mayor influencia y suponen un mayor riesgo para la aparición de conductas de violencia filioparental.

Como tercera línea de futuro, sería también interesante poder utilizar los resultados obtenidos para elaborar un plan de prevención de violencia filioparental ajustado a las necesidades concretas de la población estudiada. Así, se trataría de prevenir el problema desde antes de su aparición, evitando en que se convierta en un problema crónico para muchas familias.

## 8. Bibliografía

- Aragón García, V., & Alcina Aznar, A. S. (2021). Violencia de género contra las mujeres. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 6(3), 86-100. <https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6405>
- Benavides Delgado, J. (2015). Factores de riesgo psicosocial asociado a la violencia intrafamiliar en trabajadores de una empresa cementera. Una iniciativa de la empresa privada. *Revista de la Facultad de Psicología*, 10(2), 150-161.
- Cea D'Ancona, M. <sup>a</sup> Á. (1996). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social* (Síntesis S.A., Ed.). Editorial Síntesis.
- Cuervo, K., Palanques, N., & Busquets, P. (2017). Trayectoria delictiva y factores de riesgo de los menores que ejercen violencia filio-parental. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 13, 2. <https://doi.org/10.4995/reinad.2017.6503>
- Erostarbe, I. I., Martínez, A. A., & Astondoa, E. E. (2018). Prominent intervention programs in child-to-parent violence: Description of an innovative program for early intervention. *Papeles del Psicólogo*, 39(3), 208-217. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2018.2873>
- Fernández González, E., Ruiz García, M. R., Blanco Ortega, F., & Martín Sánchez, E. M. (2020). *PROGRAMA ABARCA: UNA INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL*.
- Flores Flores, J. J. (2020a). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. *Revista Cultura*, 34, 179-198. <https://doi.org/10.24265/cultura.2020.v34.13>
- Flores Flores, J. J. (2020b). Aportes teóricos a la violencia intrafamiliar. *Revista Cultura*, 34, 179-198. <https://doi.org/10.24265/cultura.2020.v34.13>
- Fundación Amigó. (2021). *La violencia filio-parental en España*.

- Fundación Atenea. Departamento de Innovación y Conocimiento. (2018). *En la sombra: el fenómeno de la violencia filio-parental desde una perspectiva de género*.
- Gallego González, R. (2019a). *Direccionalidad y factores psicosociales asociados a la violencia filio-parental* [Universidade de Santiago de compostela]. <http://hdl.handle.net/10347/19790>
- Gallego González, R. (2019b). *Direccionalidad y factores psicosociales asociados a la violencia filio-parental* [Universidade de Santiago de compostela]. <http://hdl.handle.net/10347/19790>
- García Montoya, L., & Pérez Nájera, C. (2021). *Violencia en grupos vulnerables: una mirada desde una perspectiva jurídica y criminológica*.
- González Álvarez, M. (2012). *Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención*. Universidad Complutense de MADRID.
- González Álvarez, M., García-Vera, M. P., Gómez Graña, J. L., Morán Rodríguez, N., Santos Gesteira, C., Fernández Árias, I., Moreno Pérez, N., & Zapardiel Fernández, A. (2013). *Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico por Maltrato Familiar Ascendente*.
- Jimenez Arroyo, S. (2019). Delincuencia Juvenil. La incidencia de la violencia filio parental. En S. de P. Universidad de Murcia (Ed.), *IV Jornadas Doctorales Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia* (pp. 352-357).
- Luis, J., Acero, S., Martínez-Arias, R., & Fernández-Alba, A. (2020). ANÁLISIS EPIDEMIOLÓGICO Y FACTORES DE RIESGO EN VIOLENCIA FILIO-PARENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 20, 89-113.
- Maroto Méndez, Z., & Cortés Tomás, M. T. T. (2018). Reincidencia y factores psicológicos en jóvenes con conductas de maltrato hacia sus progenitores.

*Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 15, 16-28.  
<https://doi.org/10.4995/reinad.2018.9428>

Mayor Walton, S., & Salazar Pérez, C. A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.  
<http://revgmespirituana.sld.cu>

Osorio González, R., & Castro Ricalde, D. (2021). Aproximaciones a una metodología mixta. *NovaRUA: Revista Universitaria de Administración*, 13(22), 65-84. <https://doi.org/10.20983/novarua.2021.22.4>

Padilla Falcón, C. M. (2020). *Violencia filio-parental desde la jurisdicción de menores: Factores de riesgo psicosocial* [Universidad de Extremadura].  
<https://doi.org/http://hdl.handle.net/10662/11727>

Rodríguez Febles, J., Zamora Hernández, A., & Cardero Fernández, M. (2020). La violencia intrafamiliar y los grupos de riesgo victimal. *Derecho y Cambio Social*, 62, 184-203.  
<https://www.derechocambiosocial.com/> | Cuba.ORCID<https://orcid.org/0000-0001-6715-7385>.  
[javierrf0492@gmail.com](mailto:javierrf0492@gmail.com). Cuba.ORCID<https://orcid.org/0000-0002-7306-633X>.  
[arletyz88@nauta.cu](mailto:arletyz88@nauta.cu)

Rodríguez Nieto, R. E., & Alarcón Vélez, R. A. (2022a). Violencia intrafamiliar y medidas de protección. *Polo del Conocimiento*, 7(2), 933-954.  
<https://doi.org/10.23857/pc.v7i1.3627>

Rodríguez Nieto, R. E., & Alarcón Vélez, R. A. (2022b). Violencia intrafamiliar y medidas de protección. *Polo del Conocimiento*, 7(2), 933-954.  
<https://doi.org/10.23857/pc.v7i1.3627>

Sánchez Heras, J., Ridaura Costa, M. J., & Arias Salvador, C. (2010). Programa de Intervención para familias y menores con conductas de maltrato. En *Tirant lo Blanch*.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós Ibérica.

Terceño Solozano, C. (2017). *Estilos de socialización parental y violencia filioparental en la adolescencia*. <http://hdl.handle.net/10433/6905>

## **9. Anexos**

### **9.1. Anexo 1: Cuestionario**

- Edad
  - 14
  - 15
  - 16

- 17
- 18
- Género
  - Masculino
  - Femenino
  - Otro
- ¿Qué nivel de estudios estás cursando ahora mismo?
  - 3º de la ESO bilingüe.
  - 3º de la ESO no bilingüe.
  - 4º de la ESO bilingüe.
  - 4º de la ESO no bilingüe.
- ¿Has repetido curso alguna vez?
  - Sí, he repetido algún curso.
  - Sí, estoy repitiendo este curso.
  - No.
- ¿Eres adoptado?
  - Si.
  - No.
- ¿Con quién vives?
  - Familia nuclear (padre y madre)
  - Familia monomarental (madre)
  - Familia monoparental (padre)
  - Familia reconstituida: mis padres están separados, vivo con mi madre y su pareja.
  - Familia reconstituida: mis padres están separados y vivo con mi padre y su pareja.
  - Otros (especificar):
- ¿Tienes hermanos o hermanas?
  - Si, y convivo con ellos.
  - Si, pero no convivo con ellos.
  - No.
  - Otros (especificar):
- En caso de tener hermanos, ¿con quién te llevas mejor?

- Con los chicos.
  - Con las chicas.
  - Otros:
1. ¿A qué actividades dedicas la mayor parte de tu tiempo libre?
    - Estudiar
    - Salir con amigos
    - Móvil, ordenador, tablet...
    - Hacer deporte
    - Otros (especificar):
  2. Cuando sales con amigos, ¿Qué lugares soléis frecuentar?
    - Solemos ir a casa de alguno de nosotros.
    - El parque, la plaza... solemos estar en la calle.
    - Bares.
    - Instalaciones deportivas
    - Otros (especificar):
  3. ¿Alguna vez has llevado a cabo alguna de estas conductas? Marca aquellas que sí hayas realizado. **RESPUESTA MULTIPLE**
    - He robado.
    - He agredido a alguien físicamente
    - He agredido a alguien verbalmente (insultos, amenazas)
    - Me han agredido físicamente
    - Me han agredido verbalmente.
    - Me han robado.
    - He acosado a alguien en el colegio.
    - Me he sentido acosado en el colegio.
  4. ¿Faltas habitualmente al instituto?
    - No, no suelo faltar salvo que tenga algún motivo justificado.
    - Si, falto si me surge algún plan interesante.
    - Sí, falto muchas veces solo porque no me apetece ir.
  5. ¿Cuál es tu nota media aproximadamente?
    - Menos de 5.

- Entre 5 y 6.
  - Entre 7 y 8.
  - Entre 8 y 9.
  - Entre 9 y 10.
6. ¿Alguna vez has consumido alcohol?
- Si, consumo a diario.
  - Si, consumo los fines de semana.
  - Si, consumo esporádicamente, cuando tengo una fiesta o una ocasión especial.
  - No, no consumo alcohol.
7. ¿Y otras sustancias? Marca aquellas que sí hayas consumido. **RESPUESTA MULTIPLE**
- Tabaco o cachimba.
  - Hachís, marihuana o CBD.
  - Cocaína.
  - MDMA o cristal.
  - Pastillas.
  - Benzodiacepinas (sin receta).
  - Otras (especificar):
8. ¿Consideras que alguno de tus familiares es adicto a algo? **RESPUESTA MULTIPLE**
- No, ninguno.
  - Si, mi madre.
  - Sí, mi padre.
  - Mi hermano o hermana.
  - Otro (especificar):
    - ¿A qué? \_\_\_\_\_
    - ¿Convive contigo? \_\_\_\_\_
9. ¿Alguna vez has recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico?
- Sí, psicológico.
  - Sí, psiquiátrico.
  - Ambos.
  - No, nunca he recibido tratamiento.
10. ¿Cómo calificarías el estilo educativo de tu padre o referente masculino?

- Autoritarios, tengo normas muy rígidas que cumplir en casa.
- Permisivos, tengo muy pocas normas y siempre me dejan hacer lo que quiero.
- Muchas veces no están de acuerdo entre ellos.
- Democrático, tengo normas pero siempre llegamos a un acuerdo y establecemos un punto medio entre lo que quiero yo y lo que quieren ellos.

11. Cómo calificarías el estilo educativo de tu madre o referente femenino?

- Autoritarios, tengo normas muy rígidas que cumplir en casa.
- Permisivos, tengo muy pocas normas y siempre me dejan hacer lo que quiero.
- Muchas veces no están de acuerdo entre ellos.
- Democrático, tengo normas pero siempre llegamos a un acuerdo y establecemos un punto medio entre lo que quiero yo y lo que quieren ellos.

12. ¿Sueles desobedecer a tus padres?

- Sí, casi siempre hago lo que yo quiero.
- Alguna vez lo he hecho, pero normalmente no.
- No, nunca desobedezco a mis padres.
  - Si les desobedeces, ¿Qué sucede?
    - Me regañan y castigan, y yo cumplo lo que me dicen.
    - Me regañan y castigan, pero no suelo cumplir los castigos.
    - No me castigan aunque si me regañan.
    - No sucede nada, lo dejan pasar.

13. ¿Alguna vez has vivido una situación de violencia, ya sea física o psicológica, en tu casa?

- Sí, entre mis padres.
- Sí, entre mi padre o madre y su pareja.
- Sí, entre mis padres y alguno de mis hermanos.
- Sí, entre mis padres y yo.
- Sí, entre alguno de mis hermanos y yo.
- No, nunca.
- Otros:

14. ¿Discutes de forma habitual (una vez a la semana) con tus padres?

- Sí.
- No.

15. Cuando discutes con tus padres, ¿Cuáles suelen ser los motivos?

- No me dejan hacer algo que quiero hacer.

- Me regañan por mis notas o mi rendimiento escolar.
- Porque no colaboro en las tareas domésticas.
- Porque paso demasiado tiempo con videojuegos/móvil/ordenador...
- Otros (especificar):

16. Cuando discutes con tus padres, ¿dices cosas de las que luego te arrepientes?

- Sí, casi siempre que discutimos.
- Alguna vez me ha pasado, pero no le doy importancia.
- Alguna vez me ha pasado, pero les pido perdón rápidamente.
- Alguna vez me ha pasado, y les pido perdón aunque creo que no debería.
- No, no me ha pasado nunca.

17. ¿Alguna vez has gritado a tus padres?

- Sí, casi siempre que discutimos nos gritamos.
- Si, casi siempre que discutimos les grito.
- Alguna vez, pero no es lo habitual.
- No, nunca he gritado a mis padres.
  - Si en algún momento has gritado a tus padres, ha sido...
    - Después de que ellos me gritasen
    - Sin que ellos me gritasen.
    - Otros (especificar):

18. ¿Alguna vez has insultado a tus padres?

- Sí, cuando discutimos les insulto.
- Sí, cuando quiero conseguir algo les insulto.
- Sí, cuando discutimos nos insultamos mutuamente.
- No, nunca les he insultado.
  - Si en algún momento has insultado a tus padres, ha sido...
    - Después de que ellos me insultasen
    - Sin que ellos me insultasen.
    - Otros (especificar):

19. ¿Alguna vez les has hecho chantaje emocional a tus padres para conseguir algo?

RESPUESTA MULTIPLE

- Sí, alguna vez les he hecho sentirse culpables por no dejarme hacer algo.
- Sí, alguna vez les he amenazado con irme de casa o romper algo.
- No, nunca he hecho chantaje de ningún tipo a mis padres.

- Si en algún momento has hecho chantaje emocional a tus padres, ha sido...
  - Después de que ellos me lo hiciesen
  - Sin que ellos me lo hiciesen
  - Otros (especificar):

20. ¿Alguna vez has robado a tus padres?

- Sí, les he cogido dinero de la cartera sin que se den cuenta.
- Sí, alguna vez he vendido alguna cosa de casa.
- No, nunca me he quedado nada sin su permiso.

21. Durante alguna discusión, ¿alguna vez has dañado algo en casa?

- Sí, he llegado a romperlo o inutilizarlo.
- Si, he dañado algo pero se podía arreglar.
- No, no he dañado nada.
  - ¿De quién era lo que has dañado?
    - Mio.
    - De toda la familia.
    - De la persona con la que estaba enfadado.

22. Durante una discusión, ¿alguna vez has tenido ganas de pegar a tus padres?

- Sí pero se me han quitado rápidamente.
- Sí, y he llegado a hacerlo.
- No, ni se me ha pasado por la cabeza.
  - Si lo has hecho, ¿qué tipo de agresión fue?
    - Empujones.
    - Puñetazos.
    - Bofetada.
    - Otro (especificar):

- Si en algún momento has pegado o empujado a tus padres ha sido...
  - después de que ellos me pegasen o empujasen
  - Sin que ellos me pegasen o empujasen
  - Otros (especificar):

23. Cuando has realizado alguna de las conductas de esta encuesta, ¿cómo te has sentido después y que actitud has tenido frente a ellos?

- Me he sentido mal pero no he hecho nada al respecto.
- Me he sentido mal y me he disculpado rápidamente.
- No me he sentido mal, se lo merecían.
- No he realizado ninguna de las conductas anteriores.

24. Cuando has realizado alguna de las conductas de esta encuesta ¿cómo crees que se ha sentido la persona agredida?

- Me ha perdonado.
- Sabe que es normal porque soy adolescente.
- No me ha dicho nada porque sabe que se lo merecía.
- Me ha dicho que se ha sentido mal.
- No lo sé.
- No he realizado ninguna de las conductas anteriores.

25. Después de todo lo que se te ha preguntado en esta encuesta. ¿crees que alguien con quien convives ejerce alguno de estos tipos de violencia? \_\_\_\_\_

26. Añade todo lo que consideres que no se te ha preguntado y crees que puede ser útil.

## **9.2. Anexo 2: Cruces de variables**

### **Cruce 1**

*Relación entre haber presenciado VIF y gritar a los progenitores*

### Tabla cruzada

		Gritar a los progenitores		Total	
		No	Sí		
Presenciar VIF	No	Recuento	22	38	60
		Residuo corregido	1,4	-1,4	
	Sí	Recuento	9	30	39
		Residuo corregido	-1,4	1,4	
Total		Recuento	31	68	99

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,030 <sup>a</sup>	1	,154		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	1,447	1	,229		
Razón de verosimilitud	2,079	1	,149		
Prueba exacta de Fisher				,187	,114
N de casos válidos	99				

a. 0 casillas (,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 12,21.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

### Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,143	,154
	V de Cramer	,143	,154
N de casos válidos		99	

## Cruce 2

*Relación entre haber presenciado VIF e insultar a los progenitores*

### Tabla cruzada

		Insultos a los padres		Total	
		No	Sí		
Presenciar VIF	No	Recuento	60	0	60
		Residuo corregido	2,8	-2,8	
	Sí	Recuento	34	5	39
		Residuo corregido	-2,8	2,8	
Total		Recuento	94	5	99

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,101 <sup>a</sup>	1	,004		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	5,649	1	,017		
Razón de verosimilitud	9,729	1	,002		
Prueba exacta de Fisher				,008	,008
N de casos válidos	99				

a. 2 casillas (50,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,97.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

### Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,286	,004
	V de Cramer	,286	,004
N de casos válidos		99	

## Cruce 3

*Relación entre haber presenciado VIF y hacer chantaje emocional a los progenitores*

### Tabla cruzada

		Chantaje emocional a los padres		Total	
		No	Sí		
Presenciar VIF	No	Recuento	51	9	60
		Residuo corregido	2,1	-2,1	
	Sí	Recuento	26	13	39
		Residuo corregido	-2,1	2,1	
Total		Recuento	77	22	99

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,596 <sup>a</sup>	1	,032		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	3,597	1	,058		
Razón de verosimilitud	4,509	1	,034		
Prueba exacta de Fisher				,047	,030
N de casos válidos	99				

a. 0 casillas (,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 8,67.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

### Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,215	,032
	V de Cramer	,215	,032
N de casos válidos		99	

## Cruce 4

*Relación entre haber presenciado VIF y robar a los progenitores*

### Tabla cruzada

		Robar a los padres		Total	
		No	Sí		
Presenciar VIF	No	Recuento	56	4	60
		Residuo corregido	3,2	-3,2	
	Sí	Recuento	27	12	39
		Residuo corregido	-3,2	3,2	
Total		Recuento	83	16	99

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,134 <sup>a</sup>	1	,001		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	8,433	1	,004		
Razón de verosimilitud	10,047	1	,002		
Prueba exacta de Fisher				,002	,002
N de casos válidos	99				

a. 0 casillas (,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 6,30.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

### Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,320	,001
	V de Cramer	,320	,001
N de casos válidos		99	

## Cruce 5

*Relación entre haber presenciado VIF y tener ganas de pegar a los padres*

### Tabla cruzada

		Ganas de pegar a los padres		Total	
		No	Sí		
Presenciar VIF	No	Recuento	53	7	60
		Residuo corregido	4,8	-4,8	
	Sí	Recuento	17	22	39
		Residuo corregido	-4,8	4,8	
Total		Recuento	70	29	99

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	22,846 <sup>a</sup>	1	<,001		
Corrección de continuidad <sup>b</sup>	20,737	1	<,001		
Razón de verosimilitud	23,091	1	<,001		
Prueba exacta de Fisher				<,001	<,001
N de casos válidos	99				

a. 0 casillas (,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 11,42.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

### Medidas simétricas

		Valor	Significación aproximada
Nominal por Nominal	Phi	,480	<,001
	V de Cramer	,480	<,001
N de casos válidos		99	